

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 33
13 de noviembre de 2024**

En Ñuñoa, al día 13 de noviembre de dos mil veinticuatro y siendo las 10:09 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, **Secretario Municipal**

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los y las concejales y concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Mireya del Río Barañao
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sra. Deborah Carvallo Contreras
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Germán Sylvester Frías
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez
Sra. Valeria Rocha Núñez

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Sr. Juan Carlos Anabalón S.	Director DAJ
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Director Secpla
Sr. Hugo Mora F.	Director DAF
Sra. Paula Eguía G.	Profesional DAF
Sr. Alvaro Sapag B.	Directivo Secpla
Sr. José Ignacio Abarca	Profesional Secpla
Sr. Pedro Elissalde M.	Profesional Secpla
Sr. Aaron Jimenez Q.	Profesional Secpla
Sr. Patricio Jerez R.	Director DMA
Sra. Javiera Torres T.	Profesional DMA
Sr. Omar Villalobos Z.	Profesional Dideco
Sra. Natalia Garay P.	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Sr. Rodrigo Bravo G.	Secretario General Corporación Municipal Ñuñoa
Sr. Javier Insunza M.	Director de Educación
Sr. Pablo Castillo	Director de Salud
Sra. Sara Julia Barra L.	Jefa de Gabinete Concejo Municipal
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

1. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

2. CUENTA

3. TABLA ORDINARIA

- a) Juramento de la concejala Valeria Viviana Rocha Núñez.
- b) Aprobación Rectificación de la Adjudicación de la licitación Pública "MEJORAMIENTO PLAZA EUSEBIO LILLO, COMUNA DE ÑUÑO A, SEGUNDO LLAMADO", ID: 5482-69-LQ24. (Memo N°246 SECPLA)

- c) Aprobación de solicitud de anticipo de subvención al Concejo Municipal para financiar las bonificaciones de los beneficiarios de un cupo dentro del proceso de incentivo al retiro grupo 2022 según REX N°6865. (CMDS)
- d) Informar sobre el inicio del proceso de elaboración del "PLAN DE ACCION COMUNAL DE CAMBIO CLIMATICO" de la comuna de Ñuñoa. Ley 21.455 Marco de Cambio Climático. (Memo N° 251 DMA)
- e) Aprobación adjudicación licitación pública "EXPO PROMUEVE NAVIDAD 2024" ID: 5482-97-LE24. (Memo N°250 SECPLA)
- f) Aprobación Rectificación de la Adjudicación de la licitación Pública "MEJORAMIENTO PLAZA EUSEBIO LILLO, COMUNA DE ÑUÑO A, SEGUNDO LLAMADO", ID: 5482-69-LQ24. (Memo N°246 SECPLA)
- g) Aprobación de solicitud de anticipo de subvención al Concejo Municipal para financiar las bonificaciones de los beneficiarios de un cupo dentro del proceso de incentivo al retiro grupo 2022 según REX N°6865. (CMDS)
- h) Exposición y votación PADEM 2025. (CMDS)
- i) Aprobación para el Castigo Contable de 694 Roles de Patentes Comerciales, por un monto neto total de \$975.036.655. (Memo N° 248 DAF)
- j) Aprobación rectificación transacción extrajudicial vecinos/as Villa Frei. (Memo N°247 DAJ)
- k) Presentación síntesis observaciones enmienda N°1 (Memo N° 249 SECPLA)

4. HORA DE INCIDENTES

La Alcaldesa en nombre de la comunidad de Ñuñoa da por iniciada la sesión N° 33

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acuerdo, se aprueba por unanimidad.

2. CUENTA

Visita a Clubes de Personas Mayores/ 05-11-2024

Ñuñoa es comunidad, por ello, estuvimos la semana pasada reuniéndonos con distintos clubes de personas mayores de nuestra comuna, entre ellos, Las Cariñositas, Manos de Hada, Salud y Vida y Los Pensamientos, para conversar con sus integrantes y conocer las actividades que están planificando para despedir este año, así también, poder apoyarles desde el Municipio.

Visita Taller de Literatura/ 05-11-2024

El Taller de Literatura de la Corporación de Cultura, que reúne a un grupo de vecinas apasionadas por la escritura y la lectura, recibió la visita de la alcaldesa Emilia Ríos el pasado martes 5 de noviembre. Durante la jornada, compartieron experiencias y reflexiones en torno a su trabajo como grupo, mientras la alcaldesa les informó sobre proyectos y actividades que el Municipio está impulsando. ¡Seguimos fortaleciendo estos espacios que enriquecen la vida cultural de Ñuñoa!

Reunión con Juntas de Vecinos/ 05-11-2024

Para conversar sobre los proyectos que se están ejecutando actualmente en la comuna y los que se desarrollarán próximamente, la alcaldesa Emilia Ríos llegó hasta las unidades vecinales número 34 y 35 acompañada por la concejala Verónica Chávez, mientras que a las unidades vecinales número 9, 10, 11 y 14 lo hizo con la concejala Mireya del Río. La primera instancia se desarrolló el martes 5 de noviembre, y la segunda el viernes 8 noviembre. Ambos encuentros fueron muy fructíferos, agradecemos la presencia de todas y todos los vecinos.

Charlas Mistralianas/ 06-11-2024

Gracias al convenio entre nuestro Municipio y la Universidad de Chile, que busca revitalizar el vínculo de los territorios con la figura de la poeta nacional y premio Nobel de Literatura, Gabriela Mistral, se está desarrollando el Segundo Ciclo de Charlas Mistralianas en Ñuñoa. En el marco de esta iniciativa, estuvimos en la exposición "Vulneración y resignificación de la obra de Gabriela Mistral", a cargo de la docente Bernardita Domange, efectuada el miércoles 6 de noviembre en nuestra Biblioteca Municipal.

Municipio en Tu Barrio/ 07-11-2024

En noviembre seguimos con los Municipios en Tu Barrios, acercando los diversos servicios municipales a las vecinas y vecinos de Ñuñoa. En cada instancia contamos con operativos de Bienestar Animal, Ñuñoa Salud, OMIL, Atención al Vecino, Asistencia Social, Vivienda y mucho más. El jueves 7 de noviembre estuvimos en el Parque Ramón Cruz, y este jueves 14 de noviembre estaremos en la Plaza Tocornal. ¡Las y los esperamos!

Avance Veredas Eduardo Donoso/ 07-11-2024

Continúan los trabajos de mejoramiento de veredas en distintos puntos de la comuna. Actualmente, nueve proyectos están próximos a finalizar. Entre ellos, las obras de calle Eduardo Donoso, entre Crescente Errazuriz y Gral. Pedro Pablo Dartnell, que visitamos el pasado jueves 7 de noviembre. Este proyecto fue presentado por nuestro Municipio y financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con una inversión de más de \$74 millones.

Reunión Comités de Seguridad/ 07-11-2024

¡Juntas y juntos construimos barrios más seguros! La Municipalidad de Ñuñoa ayudó a conformar, este último tiempo, 46 Comités de Seguridad, en distintos barrios de la comuna. Estas organizaciones han trabajado de la mano con Carabineros y el municipio, para la prevención de la delincuencia en sus barrios, con proyectos para la adquisición de cámaras de televigilancias y alarmas comunitarias. Para seguir trabajando coordinadamente y contarles de algunos avances de índole comunal, el pasado 7 de noviembre nos reunimos con todos ellos en el Parque Juan XXIII. En la instancia, les informamos de los avances del proyecto de recambio masivo de luminarias viales y del dron de televigilancia, recientemente adjudicado, entre otras materias.

Primavera Teatral/ 09-11-2024

Gracias a una alianza colaborativa entre la Corporación Cultural de Ñuñoa y la Escuela de Teatro de la Universidad Católica, vecinas y vecinos de Plaza Zañartu pudieron disfrutar la tarde del sábado 9 de noviembre, de forma gratuita, la obra de teatro Cachalote, adaptación del libro "Historia de una Ballena Blanca", de Luis Sepúlveda. Esta obra familiar se seguirá presentando gratuitamente en distintas plazas y parques de Ñuñoa

Feria de Emprendedores Plaza Ñuñoa Sur/ 10-11-2024

El domingo 10 de noviembre visitamos a las emprendedoras y emprendedores que participan de las ferias de emprendimiento en Plaza Ñuñoa Sur. En la oportunidad, las cooperativas de Ñuñoa estuvieron presentes en este espacio, con sus innovadores productos. ¡En Ñuñoa fomentamos el emprendimiento!

Tercera Audiencia Pública Enmienda Plan Regulador/ 11-11-2024

El lunes 11 de noviembre, realizamos la tercera Audiencia Pública, en el marco del proceso de modificación al Plan Regulador Comunal. En esta instancia, se presentó una síntesis de las observaciones recibidas por parte de la comunidad. Cabe destacar que la Enmienda busca mejorar el instrumento de planificación territorial, ajustando las normativas que se encuentran desactualizadas, entre otras materias.

Varios

La Alcaldesa solicita tomarse un minuto para poder leer carta que les ha hecho llegar como Concejo Municipal donde presenta su renuncia al cargo, documento que forma parte del Acta. Aplausos y agradecimientos de todos.

Interviene la concejala Alejandra Valle, agradeciendo por todo a la Alcaldesa, e indica que se dedicarán a defender todos los avances, que no han sido pocos, son muchos y desea solicitar a sus compañeros y compañeras de concejo que le permitan adelantar dos materias de Tabla que son el punto e) y el punto f), que atañen a la comisión de educación, y por un problema de trabajo se tiene que retirar antes.

Toma la palabra la Alcaldesa, indicando que con el Secretario Municipal, se hará otro cambio dado que se debe incluir el punto que es el juramento de la concejala Valeria Viviana Rocha Núñez, le dan la bienvenida y queda aceptado, pasando al primer punto. Toma la palabra el Secretario Municipal el cual procede a leer la sentencia:

A Santiago 30 de octubre del 2024

VISTOS:

Primero: Que a fojas 1, rola la presentación efectuada por don Guillermo Alejandro Reeves Iriarte, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Ñuñoa, por medio del que comunica que la concejala proclamada Sra. Javiera Valentina Rodríguez Pascual declinó asumir el cargo por lo que solicita un nuevo pronunciamiento sobre la persona a la cual le corresponde asumir el señalado cargo, hasta el término del actual período legal.

Adjunta la carta de declinación del cargo de 24 de octubre de 2024 de la concejala Rodríguez dirigida a la Secretaría Municipal, así como la sentencia de proclamación de 22 de octubre de 2024 dictada por este Tribunal en los autos Rol 96-2024.

Segundo: Que, de conformidad al artículo 120 de la Ley N°18.695, corresponde a los Tribunales Electorales Regionales determinar los concejales elegidos y, por ende, proclamarlos; competencia que no se altera por el hecho que la persona que deba asumir el cargo deba hacerlo en reemplazo de otro concejal que ha cesado.

Tercero: Que los incisos 1° y 2° del artículo 78 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades disponen "Si falleciere o cesare en su cargo algún concejal durante el desempeño de su mandato, la vacante se proveerá con el ciudadano que, habiendo integrado la lista electoral del concejal que provoque la vacancia, habría resultado elegido si a esa lista hubiere correspondido otro cargo. Si el concejal que cesare hubiere sido elegido dentro de un subpacto, la prioridad para reemplazarlo corresponderá al candidato que hubiere resultado elegido si a ese subpacto le hubiere correspondido otro cargo.

En caso de no ser aplicable la regla anterior, la vacante será proveída por el concejo, por mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, de entre los incluidos en una terna propuesta por el partido político al que hubiere pertenecido, al momento de ser elegido, quien hubiere motivado la vacante. Para tal efecto, el partido político tendrá un plazo de diez días hábiles desde su notificación por el Secretario Municipal del fallo del tribunal electoral regional. Transcurrido dicho plazo sin que se presente la terna, el concejal que provoca la vacante no será reemplazado. El concejo deberá elegir al nuevo concejal

dentro de los diez días siguientes de recibida la terna respectiva; si el concejo no se pronunciare dentro de dicho término, la persona que ocupe el primer lugar de la terna asumirá de pleno derecho el cargo vacante.”

A su turno, el artículo 124 inciso final de la misma Ley establece que “No obstante lo dispuesto en los incisos precedentes, en el caso de una lista que consista en un pacto electoral suscrito entre un partido político y uno o más independientes, y siempre que en dicho pacto electoral no se incluyan subpactos, los candidatos tendrán igual derecho de preferencia dentro del pacto, proclamándose electos a las más altas mayorías considerando únicamente su votación individual. Asimismo, en el caso de un subpacto que incluya candidatos de uno o más partidos e independientes, los candidatos tendrán igual derecho de preferencia dentro del subpacto, proclamándose electos a las más altas mayorías considerando únicamente su votación individual.”

Cuarto: Que a fojas 11 rola la certificación por parte de la Secretaria Relatora de este Tribunal de la calidad de concejala proclamada de doña Javiera Valentina Rodríguez Pascual, de la formulación de su candidatura y la votación recibida por ella, según emana de la sentencia de calificación y escrutinio general de las elecciones municipales de 15 y 16 de mayo de 2021 en la comuna de Ñuñoa. Asimismo, certificó que, revisados los Libros de Ingresos desde 2021 a la fecha, este Tribunal dictó el 22 de octubre de 2024 una sentencia de proclamación de reemplazo de concejales que incidió en los candidatos electos de esta comuna por el pacto al que pertenece la concejala que provoca la vacante, en los autos Rol 96-2024.

Quinto: Que, como consta en el certificado de fojas 11, en la comuna de Ñuñoa doña Javiera Valentina Rodríguez Pascual integró por el Partido Unión Demócrata Independiente, la Lista ZJ. PACTO CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES, conformada por los siguientes candidatos, ordenados en orden decreciente de votación:

Julio Martínez Colina, con 3.067 votos; Valeria Viviana Rocha Núñez, con 581 votos; Eduardo Alfredo Ojeda Robles, con 347 votos y Dora Solange Yañez Terán, con 297 votos; así como por los siguientes candidatos INDEPENDIENTES: Javiera Valentina Rodríguez Pascual, con 1.625 votos; María Silvia Rojas Hidalgo, con 460 votos; Patricia Loreto Gajardo Buzeta, con 278 votos y Manuel Antonio Lorca Gonzalez, con 182 votos.

Resultó electo únicamente don Julio Martínez Colina, quien, por sentencia de 22 de octubre de 2024 fue reemplazado por la proclamada concejala Javiera Valentina Rodríguez Pascual, quien declinó el cargo.

Sexto: Que, existiendo en la lista candidatos no electos que puedan ocupar el cargo vacante, el reemplazo de la concejala Javiera Valentina Rodríguez Pascual se rige por la regla del inciso 1° del artículo 78, antes transcrito, de manera que, habiendo sido elegida como integrante del pacto referido, le corresponde la prioridad para ocupar la vacante al candidato no electo que hubiere resultado elegido si a ese pacto le hubiere correspondido otro cargo.

Séptimo: Que, en virtud de lo anterior, corresponde la prioridad para reemplazar al concejal renunciado a doña Valeria Viviana Rocha Núñez, quien obtuvo 581 preferencias.

Por estas consideraciones, normas legales citadas y lo dispuesto en los artículos 10, 14, 26 y 27 de la Ley N°18.593 de los Tribunales Electorales Regionales, y 78, 120 y 124 de la Ley N°18.695, se resuelve:

Que se proclama a VALERIA VIVIANA ROCHA NÚÑEZ como concejala de la comuna de Ñuñoa, en reemplazo de doña Javiera Valentina Rodríguez Pascual. La concejala proclamada permanecerá en sus funciones por el término que restaba al concejal que provocó la vacante para concluir el período por el cual fue elegido.

El Secretario Municipal de Ñuñoa deberá adoptar las medidas necesarias para que la ciudadana proclamada asuma el cargo una vez que este fallo quede ejecutoriado.

Déjese constancia de la proclamación de reemplazo en el expediente de Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de 2021.

Notifíquese, regístrese, comuníquese al Alcalde y al Secretario Municipal de la comuna de Ñuñoa y archívese en su oportunidad. Rol 97/2024.

Firman Inelia Ledda Durán Madina, Cristián Peña y Lillo Delaunoy y Emilio Fernando Payera Velázquez.

3.- TABLA ORDINARIA –

a) **Juramento de la concejala Valeria Viviana Rocha Núñez.**

Luego de la lectura anterior, pasa a tomar juramento el Secretario Municipal, a la concejala recién electa: “Señora Valeria Viviana Rocha Núñez jura o promete desempeñar con fidelidad las funciones propias del cargo, observando la Constitución Política y las leyes de la República”, la concejala Rocha responde que, sí jura, continúa el Secretario Municipal indicando que queda investida como concejala.

b) **Aprobación de solicitud de anticipo de subvención al Concejo Municipal para financiar las bonificaciones de los beneficiarios de un cupo dentro del proceso de incentivo al retiro grupo 2022 según REX N°6865. (CMDS)**

Expone Javier Insunza, Director de la Corporación de Deportes.

Acuerdo, aprobación unánime con el voto favorable de la Alcaldesa.

c) **Exposición y votación PADEM 2025. (CMDS)**

Expone Javier Insunza, Director de Educación de la CMDS.

Acuerdo, aprobación por mayoría, con el voto favorable de la Alcaldesa, votan rechazo los concejales Valeria Rocha, Daniela Bonvallet, y German Sylvester.

d) **Informar sobre el inicio del proceso de elaboración del “PLAN DE ACCION COMUNAL DE CAMBIO CLIMATICO” de la comuna de Ñuñoa. Ley 21.455 Marco de Cambio Climático. (Memo N° 251 DMA)**

Exponen Patricio Jerez R., Director de DMA y Natalia Garay, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

e) **Aprobación adjudicación licitación pública "EXPO PROMUEVE NAVIDAD 2024" ID: 5482-97-LE24. (Memo N°250 SECPLA)**

Exponen Pedro Elissalde, profesional de Secpla y Omar Villalobos, profesional de Dideco, documentos que forman parte del Acta.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la Alcaldesa.

f) **Aprobación Rectificación de la Adjudicación de la licitación Pública “MEJORAMIENTO PLAZA EUSEBIO LILLO, COMUNA DE ÑUÑO A, SEGUNDO LLAMADO”, ID: 5482-69-LQ24. (Memo N°246 SECPLA).**

Expone José Ignacio Abarca, profesional Secpla, presentación que forma parte del Acta.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la Alcaldesa.

g) Aprobación para el Castigo Contable de 694 Roles de Patentes Comerciales, por un monto neto total de \$975.036.655. (Memo N° 248 DAF)

Expone Hugo Mora, director de DAF, presentación que forma parte del acta.

Acuerdo, se aprueba por mayoría, con el voto de abstención de la concejala Daniela Bonvallet, quien argumenta que estos castigos, cree que obedecen una falta de gestión en el cobro de patentes.

h) Aprobación rectificación transacción extrajudicial vecinos/as Villa Frei. (Memo N°247 DAJ)

Expone Juan Carlos Anabalón, director DAJ, indicando que se trata de una transacción que ya había sido aprobada con fecha 30 de octubre. ahí se aprobaron varias y una de ellas era la relacionada con la situación del señor Álvaro Gaona Villanueva, en que se aprobó una transacción extrajudicial por la suma de \$692.556.-o luego de producido ese hecho, al revisar nuevamente los antecedentes, se pudo percatar que había un error en la estimación en la suma del presupuesto de los daños que había sufrido el departamento del señor Gaona, y por lo tanto lo que procede es corregir ese error, por lo que es necesario que el Concejo apruebe la modificación de la transacción.

Acuerdo, se aprueba por mayoría con el voto favorable de la Alcaldesa, se abstiene en su votación ,por no conocer mas detalles, la concejala Valeria Rocha.

i) Presentación síntesis observaciones enmienda N°1 (Memo N° 249 SECPLA)

Expone Aaron Jimenez, profesional Secpla. , presentación que forma parte del Acta.

4.- Hora de Incidentes

Intervención concejala Maria Eugenia Lorenzini, le agradece a la Alcaldesa, desea lo mejor para ella, le indica que tiene mucho que aportar así que espera que lo haga en el lugar que desee, le parece bien que deje esa puerta abierta por si quiere entrar al Congreso, desea comentar y agradecer mucho una despedida que tuvo con las personas mayores de la comuna las Históricas, las Cariñositas y el presidente de la Unión comunal de Clubes de personas mayores, también agradece un almuerzo que se les hizo a la alcaldesa y a ella de parte de las Cariñositas, todas esas cosas se van guardando, se llevan y dan ganas de seguir participando con estas organizaciones. La felicidad de saber del trabajo bien hecho y le da nuevamente gracias a su asistente Jorge Pérez. Menciona que, en el marco de la conmemoración de la lucha contra el VIH Sida, esta vez se logró una colaboración con la Universidad de Chile, a través de la plataforma cultural en el campus Juan Gómez Millas, la proyección de los siete cortometrajes de la edición 2024. se llevará a cabo el día 2 de diciembre a las 4 de la tarde, invita a las vecinas y a los vecinos, lo último hay vacunación de la mpx virus del mono gratuita para la población en riesgo Cefam Salvador Bustos y nuevamente le expresa los mejores deseos a la Alcadesa.

Intervención concejala Deborah Carvallo, aprovecha de despedirse en estos últimos concejos, porque deja también el cargo en el Concejo, ahora se despedirá de la alcaldesa también, con quien estuvo todo este tiempo trabajando, cree que hay una relación bastante formal pero bastante constructiva entre ambas, y que valora la oportunidad de haber entrado a este concejo municipal, haber sido parte de este proyecto, se siente parte del proyecto y por lo mismo es que le dolió también esta pérdida, también quiere aprovechar la oportunidad de agradecer a cada uno de los Directores con los que trabajo en especial a Gonzalo Aránguiz, al Director de Medio Ambiente, al Director de Seguridad, al Director de Salud con quien efectivamente pudo trabajar fuertemente el último periodo y conseguir hermosos proyectos para la comuna.

Agradece de manera personal a quienes la han acompañado en el ejercicio del cargo y de las campañas que son tan solitarias siempre, quiere agradecer a Marcelo Albornoz y Angélica Yévenes, compañeros de la militancia de ecologista y quienes la apoyaron en su elección en su campaña pasada y también en esta, a Catalina Sepúlveda que ha estado siempre y estuvo muy cercana a ella durante este último año, a Cristian Romero que es un amigo de la adolescencia y es socio de la junta de vecinos Tegualda, él también la apoyó mucho durante la campaña, a Patricio Rubio, que es militante también ecologista vecino de la comuna, es un gran activista por los derechos de la diversidad y también un rescatista animalista, entonces cumple con muchas de los objetivos o de los valores que tienen los ecologistas (audio inaudible) que es parte de la agrupación Palestina Libre y que la mantuvo al tanto de todo el trabajo que estuvieron haciendo últimamente, a Dennis Rodríguez que es un huertero periodista, vecino de la Villa Olímpica con quien trabajó desde un comienzo y también este último periodo, a Juan Pablo Cortés, que es su asistente actual y que cumplió un rol muy importante en esta campaña, a su familia, particularmente a su mamá y a su hermana, porque a la distancia siempre la apoyaron igual y son sus financistas son ellas quienes la financian económicamente. Muchas gracias a todos.

Intervención de concejala Maite Descouvieres, es un día especial y con sentimientos bien encontrados, no quiere profundizar en eso porque se va a quebrar y es muy llorona, desea todo el éxito en particular a la Alcaldesa en estos desafíos que vienen, ella en lo personal esperaba volver a tener un nuevo periodo con ella, pero se sabe que no fue así, espera que se conserve lo mejor de esta gestión, en particular quiere también abrazar a Deborah, también a Kena y por qué no a Camilo, pero él ya sabía que se iba y lo tenemos claro, desearles a ambas éxito en lo que venga, siga acá y disponible siempre para la que quiera hablar, y lo que sea, y apoyar en la gestión, que es mejor porque todos amamos esta comuna.

Intervención de la concejala Mireya del Río, desea solicitar toda la información administrativa con respecto al quiosco que está en Carrera Pinto con Antonio Varas es un puesto que está frente a la iglesia y que se ha expandido de manera impresionante es inmenso, quiere saber y quiere tener todos los antecedentes, porque esa expansión del quiosco se lo han pedido los vecinos del sector, y quiere también agradecer este periodo que han vivido a Déborah, a Kena, también a su colega que está en su propia lista, también agradecer que este periodo ha sido muy enriquecedor, han aprendido mucho juntas, así es que le agradece el trabajo de Derechos Humanos en particular a Kena que ha sido muy bueno, felicitaciones por eso, y por supuesto todo lo que nos ha aportado Deborah, en relación a medio ambiente y a todos los temas de integración, de inclusión en lo que han trabajado juntas y se compromete a seguir pidiendo ayuda también en esos temas para continuar con esos estos trabajos que tienen ambas y sobre todo el sentido el humor y todo lo que nos ha apoyado nuestro colega (Brodsky), para poder aprender lo que es también ser concejal porque era el antiguo que teníamos de nuestro lado, así que muchas gracias.

Intervención del concejal Camilo Brodsky, indica que el no se va a despedir, queda un rato y va a estirarlo al máximo, para que le alcancen a pagar proporcionalmente todo lo que puedan y no se va a despedir de la Alcaldesa, se va a despedir de la Emilia con quien fueron electos por primera vez hace ya 8 años, que, a pesar de las diferencias políticas, que no han sido pocas, se siente satisfecho de sentirse un amigo. de considerarse un amigo, Emilia, no necesita desearle suerte ni éxito, cree que eso lo va a lograr y cualquier cosa, aunque sabe que va a ser totalmente innecesario, ella sabe que cuenta conmigo, para cualquier tipo de mirada crítica sobre lo que se haga, porque es malo para lo que no tenga que ver con las miradas críticas a esta altura, y a sus colegas que siguen, bueno, a los que no siguen hay un mundo allá afuera así que no se preocupen.

Intervención de concejala Verónica Chávez, agradece a la Alcaldesa y compañera de hace pocos meses, pero seguirá construyendo la presencia y resaltando que su gestión ha contribuido a esta comuna, que es muy importante resaltar que se pegó un salto cuántico en términos de tecnología, de modernización, algo que estaba muy al debe, asimismo como el nivel de integración de las organizaciones, el proceso de toma de participación y de opinión de la comuna, también hay un gran trabajo y cree que a

eso se puede seguir pensando en que Ñuñoa va a tener un nuevo futuro el 2028. Gracias.

Intervención del concejal German Sylvester, indica que ya como saben él también se va, no tiene ningún problema en irse y de hecho encuentra algo positivo para su vida. Por otro lado está contento de las elecciones que se dieron, independientemente si quedó afuera o no, sabe que generalmente no mide su gestión mide la cantidad de votantes que puede llegar, lo cual obviamente no es desmerecer a los ganadores sino al revés lo lograron mejor que uno, y por otro lado el tema de Sebastián Sichel, no le cabe ninguna duda que va a ser un excelentísimo Alcalde, sigue dándole todo su apoyo y espera también que así sea por parte de los directores y de los funcionarios, la verdad en un comienzo cuando ingresó, eso él se lo dijo incluso a la cara, encontraba que no era el mejor candidato para Ñuñoa, pero al final lo terminó convenciendo a las dos semanas, cree que una persona que es realmente es brillante y es un Alcalde que tiene una memoria del porte de un buque, en el sentido de que uno le dice algo y lo agarra altiro, y una cara que ve ahora, en dos meses más sigue acordándose, quién era, lo que le dijo y todo, en estos dos meses encuentra que aprendió demasiado de la comuna, todos los problemas todas las cosas, sáquenle provecho todas las juntas de vecinos, no cree que sea tampoco una persona que politiza, en el sentido de que no lo apoyaron, significa que le van a hacer la cruz, no es así, le preguntaron tres presidentes de juntas de vecinos y los quiero dejar tranquilos a las demás que lo están mirando, no encuentra que sea una persona politizada, sino al contrario va a dar mucho a la comuna y va poder administrar esta comuna como corresponde, independientemente obviamente para él, los temas políticos que se hicieron en este periodo no lo encuentra válido, él es más social y encuentro que Sebastian también tiene esa línea, independiente Emilia le deseo lo mejor, encuentro que fue una buena decisión y encuentro que tiene mucha carrera política también por hacer, independientemente que nunca va a votar por ella, pero encuentra que sus electores si y eso es muy válido, encuentra que ella lo hace bien representado su sector eso es válido y él lo reconoce

Intervención de concejala Valeria Rocha, indica que está de debut y despedida, y quisiera decir no solamente a nivel comunal, sino que a nivel país, que su voto, que la gente que votó por ella no fue solo de su coalición, sino que fue transversal. Estima que quienes votaron por ella lo hicieron porque la vieron trabajar, especialmente en la pandemia. Dice que la llaman doctor de equipos computacionales y eso le sirvió para mostrarse y servir, estar siempre atenta a las necesidades de la gente. Indica que también dentro de la universidad fue dirigente, inició la asociación de profesionales y técnicos de la UMCE, crearon la Federación como tal. Entonces siempre su rol ha sido eso, independiente de cualquier pensamiento. Cree que a eso hay que aspirar y espera algún día este país lo pueda lograr, le desea éxito a Emilia. Muchas gracias

Intervención de la concejala Daniela Bonvallet, le agradece a la Alcaldesa, fue muy grato trabajar con ella, le tiene mucho cariño, mucho respeto, la admira mucho como mujer, y aunque tengan pensamientos distintos, de repente tienen pensamientos muy parecidos, y esos son los valores que uno son del corazón, sabe que va a lograr todo lo que se proponga todo, mucho éxito Alcaldesa y obviamente aquí se le extrañará. Le manda un beso. la vamos a extrañar.

Interviene la Alcaldesa, agradeciendo a todos y todas e indica que seguramente se seguirán viendo por ahí, la comuna es grande pero tampoco tanto para no encontrarse en distritos espacios, mucho éxito lo mejor siempre para la comuna y a seguir trabajando.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.




GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL




EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

<https://www.youtube.com/watch?v=n52vlc1o830&t=542s>



Instrumentos de
Gestión de
Cambio Climático
Regional y
Comunal

Departamento de Medio Ambiente,
Biodiversidad y Acción Climática

| CONTENIDOS LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO



Carbono neutralidad y país resiliente 2050



Principios



Instrumentos de gestión del cambio climático



Institucionalidad del cambio climático



Sistemas de información



Incorporación de consideraciones climáticas en otros instrumentos

Ley Marco Cambio Climático - LMCC

Meta Carbono Neutralidad y Resiliencia a más tardar al 2050

OBJETIVO

Contribución Determinada a Nivel Nacional - NDC

Compromisos Nacionales de mitigación y adaptación.
(en proceso de actualización)

Estrategia Climática Largo Plazo - ECLP

Objetivos y metas sectoriales y subnacionales.
(Se actualiza cada 10 años)

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PANCC)
(en proceso de actualización)

12 Planes Sectoriales Adaptación

Biodiversidad (M. del Medio Ambiente); Recursos hídricos, Infraestructura (M. de Obras Públicas); Salud (M. de Salud); Minería (M. de Minería); Energía, (M. de Energía); Silvoagropecuario (M. de Agricultura); Pesca y acuicultura – Turismo (M. de Economía, Fomento y Turismo); Ciudades (M. de Vivienda y Urbanismo); Zona costera (M. de Defensa Nacional); De transportes (M. de Transportes y Telecomunicación)

7 Planes Sectoriales de Mitigación

Elaborados por los Ministerios de Energía, de Transportes y Telecomunicaciones, de Minería, de Salud, de Agricultura, de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo.

16 Planes de Acción Regional – PARCC

(uno por cada región del país)

101 Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas

(En Chile hay 101 cuenca hidrográfica)

345 Planes de Acción Comunal

En Chile hay 346 comunas, pero solo se deberán realizar 345 planes comunales, debido que la comuna de la Antártida no posee municipalidad

INSTRUMENTOS NACIONALES

INSTRUMENTOS REGIONALES

INSTRUMENTOS LOCALES

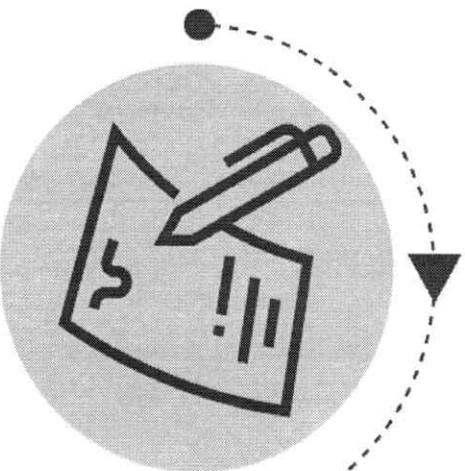
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

LÍNEA DE TIEMPO DE LA LEY MCC

Reglamento para la elaboración de los instrumentos de gestión del cambio climático:

- actualización NDC
- Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación
- Planes de Acción Regional de CC

→ **1 año, Junio 2023**

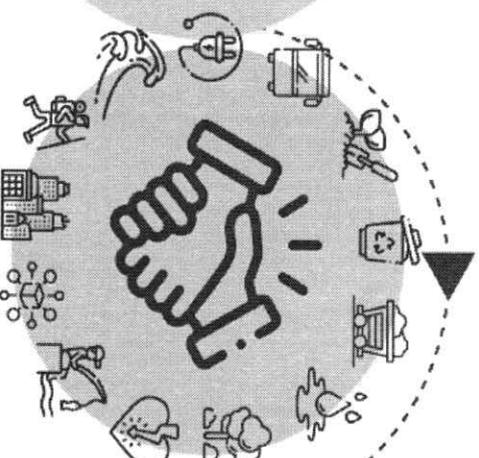


13 Junio 2022
Ley Marco de
Cambio Climático

Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)

3 NOVIEMBRE 2024

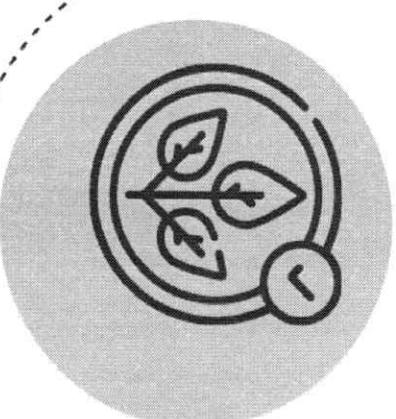
D.S. N° 16/2023 MMA



Planes sectoriales mitigación y adaptación
→ **2 años, Junio 2024**

13 JUNIO 2024

D.S. N° 16/2023 MMA



Planes de Acción Comunal
13 JUNIO 2025

| GOBIERNO DE SANTIAGO: LÍDER EN ACCIÓN CLIMÁTICA

ESTADO ACTUAL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

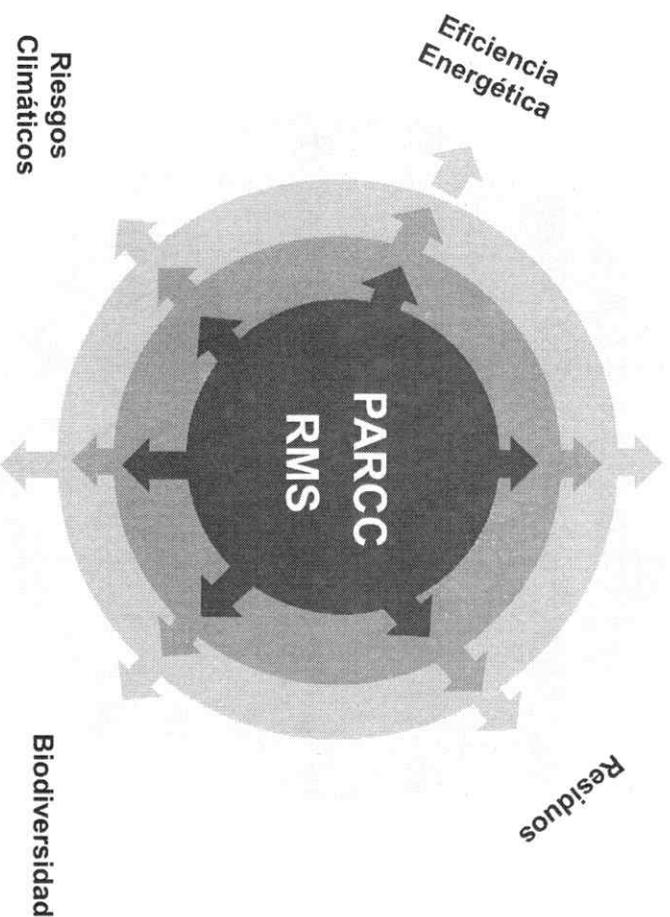
- **Aprobación del CORECC – 24 ENERO 2024**
- **Aprobación del CONSEJO REGIONAL – 17 ABRIL 2024**
- **Enviado a DELEGACIÓN PRESIDENCIAL – 4 OCTUBRE 2024, una vez que se publique la Resolución de aprobación, inicia la Etapa de Implementación.**



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

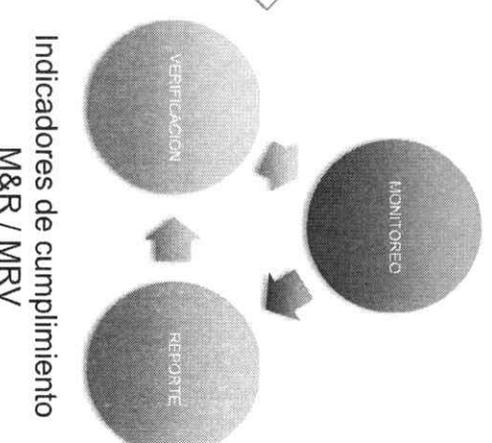
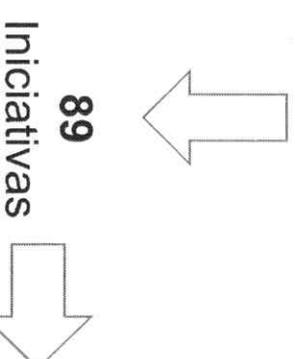
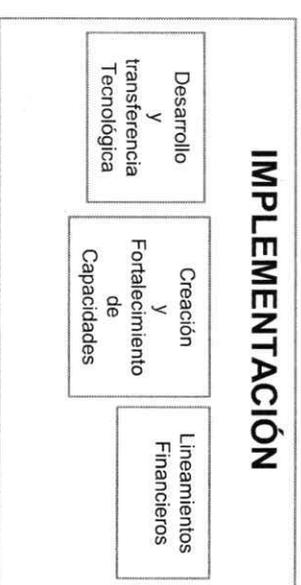
6 LINEAMIENTOS

Gestión Hidrica



21

Medidas



ACCIONES CLIMÁTICAS

BROTAR +

**PROGRAMA BOSQUES
DE BOLSILLO**

INVERSIÓN: M\$6.685.000.-

- 130,000 Nuevos árboles para Santiago
- 52 comunas beneficiadas



**Artículo 12 de la LMCC:
INSTRUMENTO COMUNAL
Planes de Acción Comunales de
Cambio Climático (PACCC)**

| CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PACCC

Planes de Acción Comunal de PACCC deben contener al menos:
Cambio Climático (PACCC)

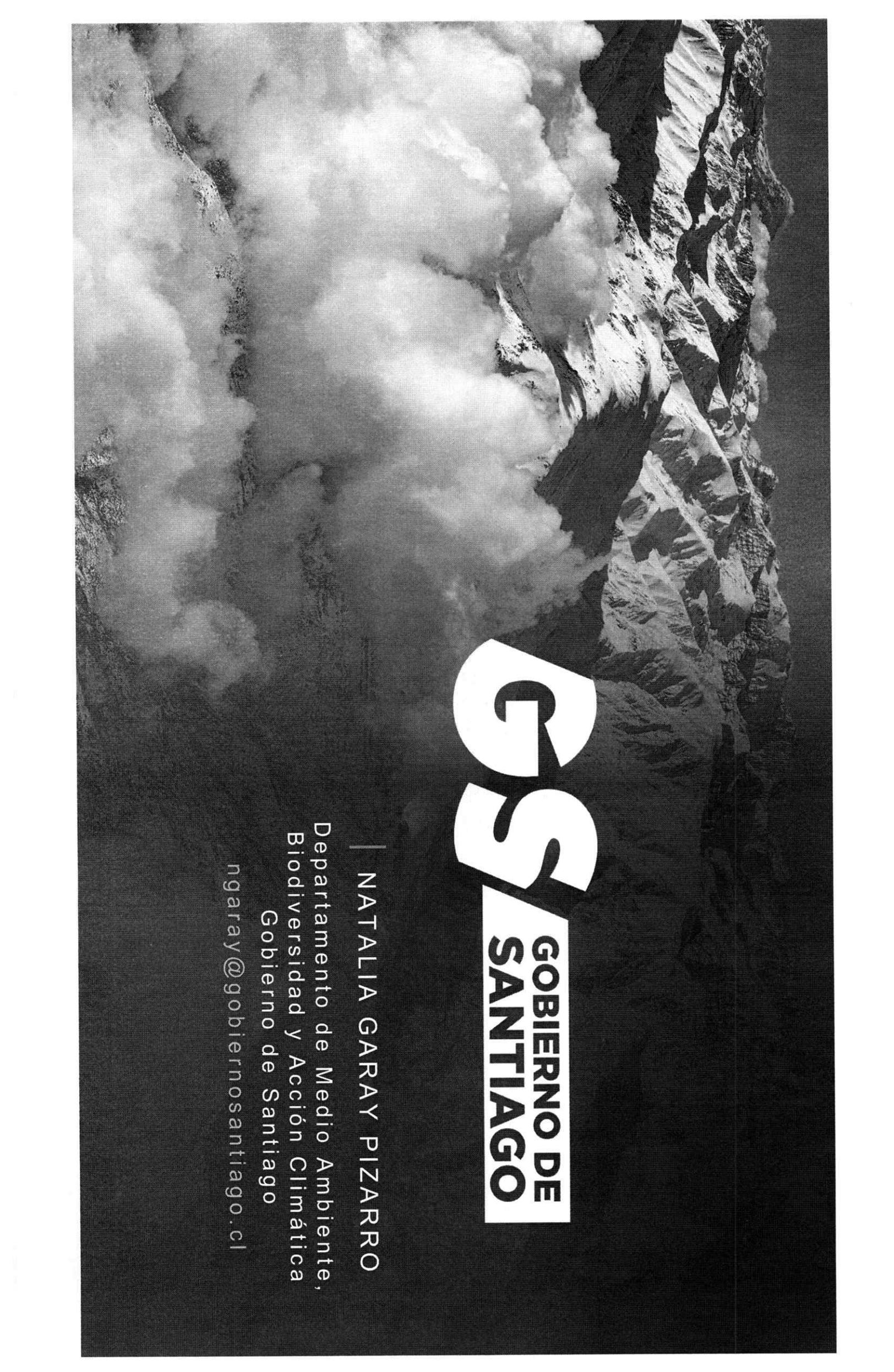
Las municipalidades deberán elaborar planes de acción comunal de cambio climático, los que serán consistentes con las directrices generales establecidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo y en **Plan de Acción Regional Cambio Climático**.

- a) **Caracterización de la vulnerabilidad** al cambio climático y potenciales impactos en la comuna;
- b) **Medidas de mitigación, adaptación** a nivel comunal y relativas a los **medios de implementación**, incluyendo la identificación de sus **fuentes de financiamiento** a nivel comunal;
- c) **Descripción detallada de las medidas** que consideraran, con indicación de **plazos de implementación** y asignación de **responsabilidades**, y
- d) **Indicadores de monitoreo, reporte y verificación** de cumplimiento de las medidas del plan, conforme a la Estrategia Climática de Largo Plazo.

| REQUERIMIENTOS PACCC

Para considerar que el PACCC cumple con el contexto de la LMCCC, deben cumplir al menos con los siguientes criterios:

- a) Cumplir con los contenidos mínimos exigidos por el artículo 12 de la LMCC.
- b) Haberse sometido a un proceso de participación ciudadana (PAC) conforme lo ordena el artículo 34 de la LMCC.
- c) Se recomienda sea sometido a revisión y pronunciamiento del Concejo Municipal como participe del proceso de elaboración.
- d) Ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio.
- e) Se recomienda que una vez aprobado el PACCC, se informe al **Comité Regional de Cambio Climático (CORECC)** – Presidencia (GORE RM) y Secretaría Técnica (SEREMI MA RM)



GS

**GOBIERNO DE
SANTIAGO**

| NATALIA GARAY PIZARRO

Departamento de Medio Ambiente,
Biodiversidad y Acción Climática
Gobierno de Santiago

ngaray@gobiernosantiago.cl

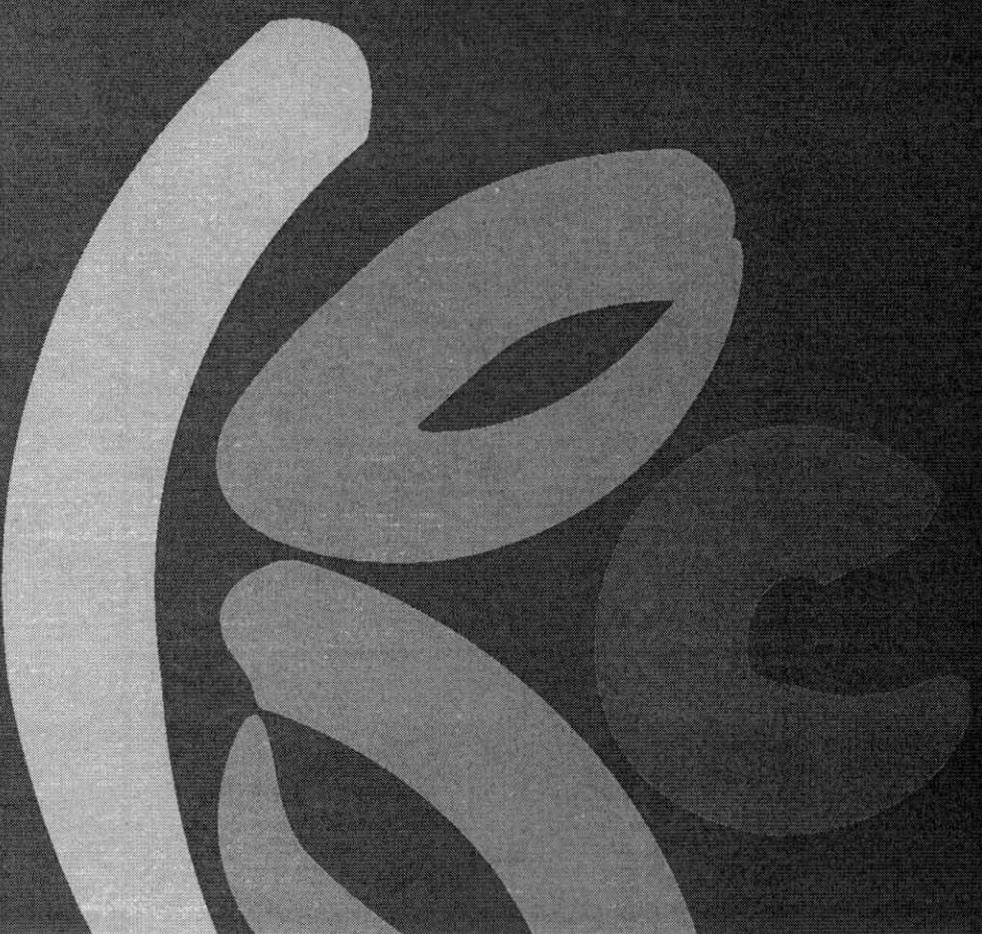


Nuñoa
Municipalidad

Ley Marco del Cambio Climático N° 21.455

Plan de Acción Climática Comunal

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE





Ñuñoa
Municipalidad

ART.: N° 12: Las **municipalidades** deberán elaborar **planes de acción comunal de cambio climático**, los que serán **consistentes** con las directrices generales establecidas en la **Estrategia Climática de Largo Plazo** y en los **planes de acción regional de cambio climático**. Los planes de acción comunal de cambio climático contendrán, al menos:

- a) Caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático y potenciales impactos en la comuna;
- b) Medidas de mitigación, adaptación a nivel comunal y relativas a los medios de implementación, incluyendo la identificación de sus fuentes de financiamiento a nivel comunal;
- c) Descripción detallada de las medidas que consideraran, con indicación de plazos de implementación y asignación de responsabilidades, y
- d) Indicadores de monitoreo, reporte y verificación de cumplimiento de las medidas del plan, conforme a la Estrategia Climática de Largo Plazo.



Ñuñoa
Municipalidad

Contexto

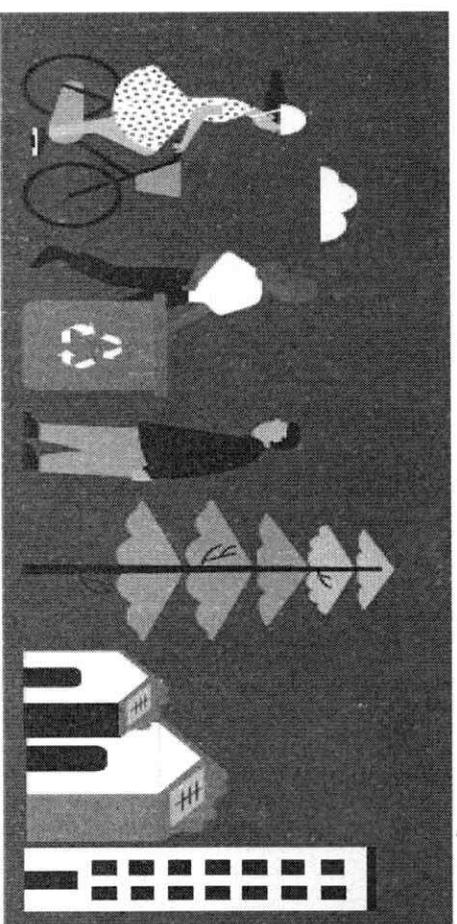
Abril 2024:

El GORE informa que recientemente se ha aprobado el **Plan de Acción Regional de Cambio Climático**, faltando la última etapa en la que será revisado y aprobado por la delegación presidencial.

Plazos:

Los plazos para los municipios para la elaboración y término del Plan de acción comunal para el cambio climático es el **mes de junio de 2025**.

Ñuñoa: Etapa de análisis de actividades previas y acciones relativas a la preparación para la planificación y elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.





Nuñoa
Municipalidad

→ **La planificación del cambio climático debe integrarse y ser coherente con otros instrumentos de planificación comunal:**

Generar efectos sinérgicos positivos con los instrumentos de planificación ya existentes en la comuna. Ej: Plan de Desarrollo Comunal, el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, Estrategia Ambiental Comunal, entre otros.

→ **Se contempla que el PACCC sea actualizado cada 4 años.**

→ **Las municipalidades se encuentran en diferentes etapas de la planificación climática:** algunas comunas pueden haber comenzado a reflexionar y planificar sobre el cambio climático, mientras que otras no. Por este motivo esta metodología está abierta a que cada municipio la utilice según la etapa de planificación climática en que se encuentre.



Ñuñoa
Municipalidad

Etapas y Pasos para la elaboración del

PACCC:

5 etapas, 11 pasos.

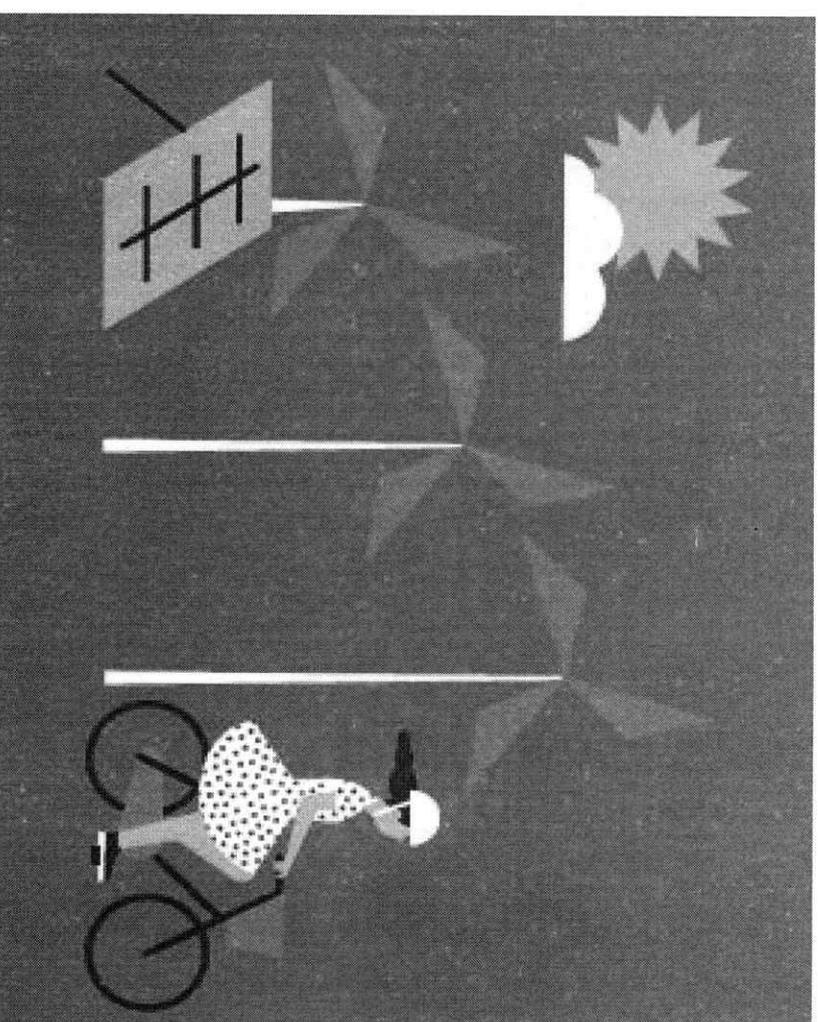




Ñuñoa
Municipalidad

ETAPA 1: Actividades Previas

- ❖ Comprometer al Alcalde o Alcaldesa y al Concejo Municipal.
- ❖ Conformar un Equipo Gestor para la elaboración del Plan.
- ❖ Evaluar las capacidades internas y necesidades de apoyo.
- ❖ Recopilar información sobre planes e iniciativas existentes.





Organización del trabajo

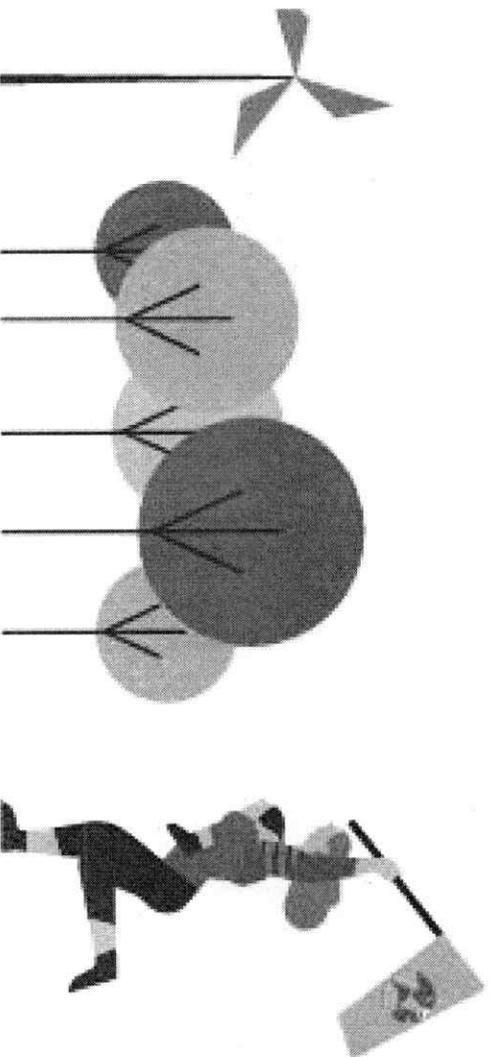
- ❖ Identificar los actores comunales y determinar una estrategia de participación
- ❖ Generar lineamientos para comunicar el Plan a la ciudadanía
- ❖ Organizar el proceso de elaboración del Plan

Etapa 2: ¿Cómo nos afecta el cambio climático?

- ❖ Diagnóstico de vulnerabilidad
- ❖ Emisiones de GEI

Etapa 3: ¿Qué podemos hacer?

- ❖ Misión y objetivos
- ❖ Medidas
- ❖ Validación





Ñuñoa
Municipalidad

Etapas 4: Implementación:

¿Cómo ejecutamos el plan?

- ❖ **Difusión**
- ❖ **Ejecución**

Etapas 5. Evaluación:

¿El plan cumple sus objetivos?

- ❖ **Monitoreo**
- ❖ **Ajustes**





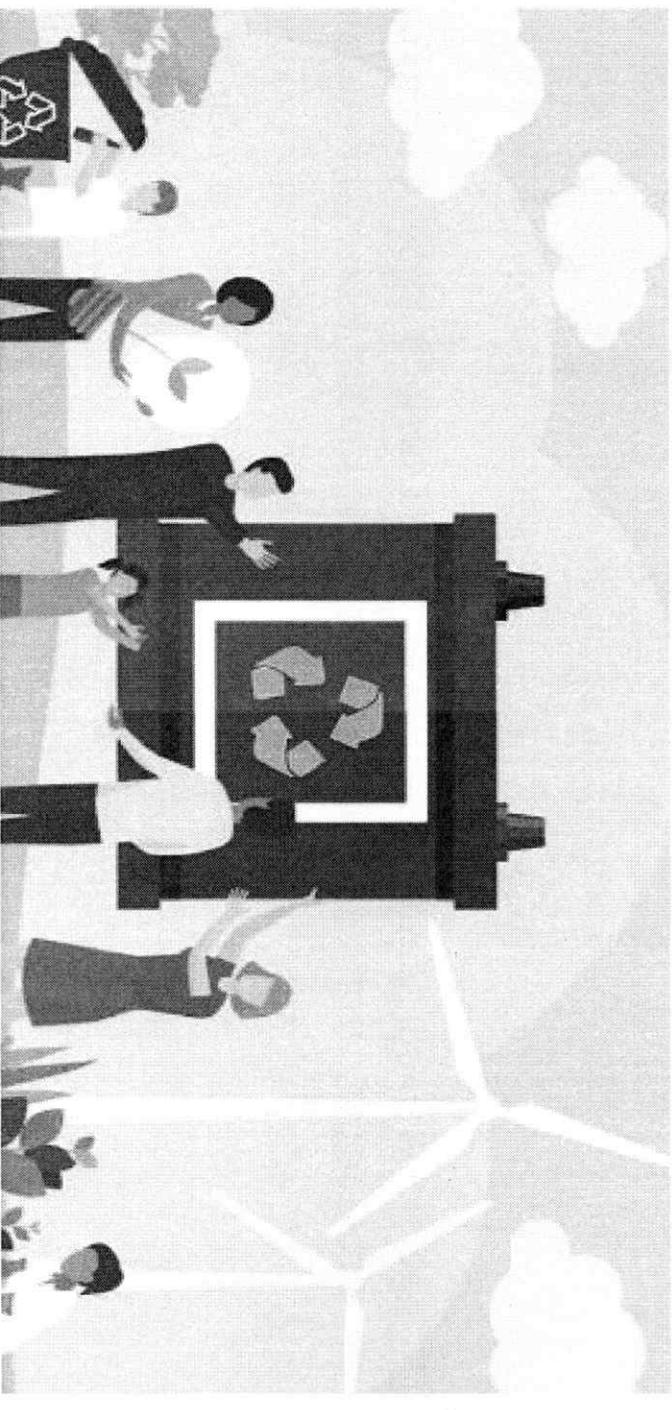
Etapa 4: Implementación:

¿Cómo ejecutamos el plan?

- ❖ **Difusión**
- ❖ **Ejecución**

Etapa 5.-Evaluación:
¿El plan cumple sus objetivos?

- ❖ **Monitoreo**
- ❖ **Ajustes**





Ejemplos de diagnóstico de impactos climáticos regionales y su influencia en distintos sectores productivos y esferas de la población (PARCC GORE O'HIGGINS, 2023):

- Pérdida de empleos e ingresos por dependencia económica de sectores sensibles al clima;
- Disminución de disponibilidad de agua para consumo humano;
- Accidentes, lesiones o muertes debido a fenómenos extremos;
- Lluvias intensas e inundaciones pueden causar un aumento de las enfermedades infecciosas y diarreicas asociadas con el consumo de alimentos y agua contaminados, lesiones y muertes; Interrupción de servicios públicos tras eventos extremos;
- Incendios forestales causan pérdida de bienes y de la plusvalía;
- Temperaturas más altas podrían afectar a personas con enfermedades cardiovasculares y disminuir el confort término de la población en general;
- Podría haber un aumento de los problemas psicológicos, como la ansiedad o la depresión causadas por daños a la propiedad, pérdidas financieras, desplazamiento o exposición al riesgo de vida:
- La sequía es un detonante y exacerbante del estrés de las personas.
- Incendios forestales: las experiencias vividas por los incendios que han ocurrido en la región generan casos de estrés postraumático, provocando cuadros de ansiedad y pánico en la población.

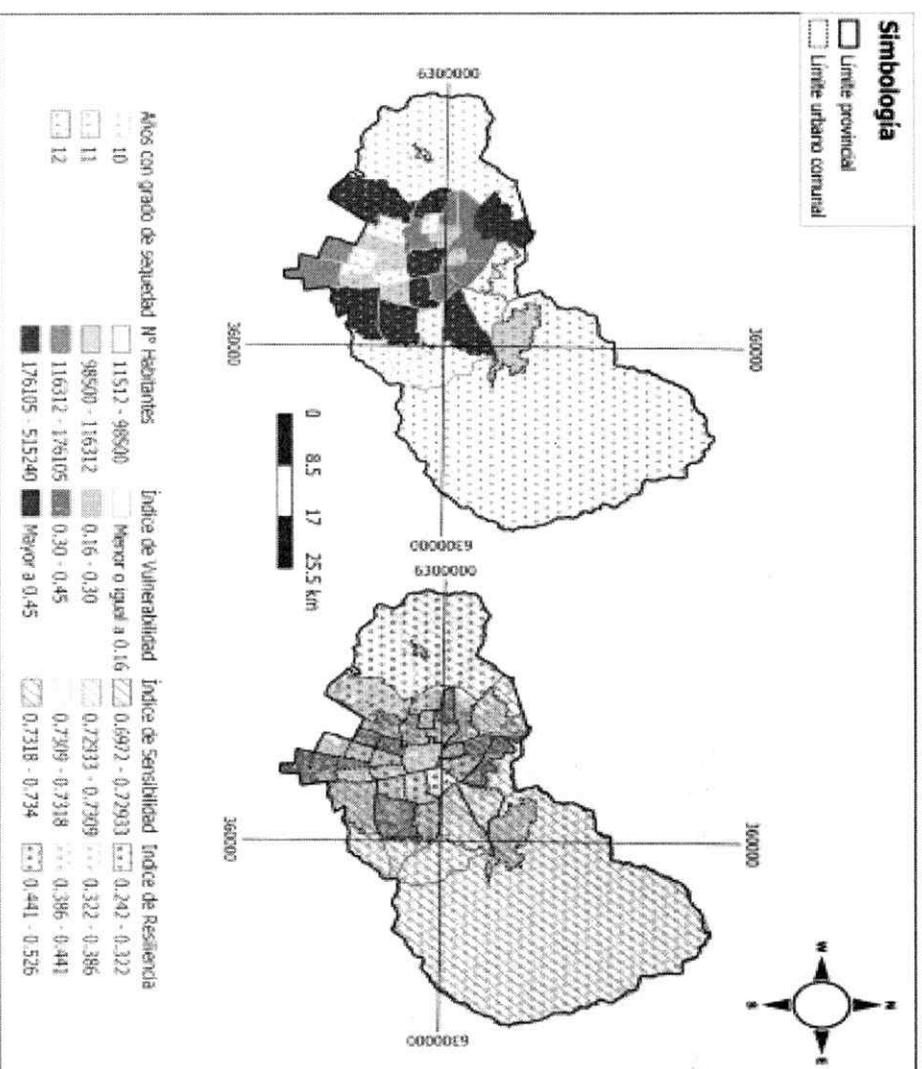


Riesgo de inseguridad hídrica doméstica urbana por sequía meteorológica*:

Capacidad adaptativa / de respuesta: Se analizará a través del indicador de resiliencia presentada en ARClím (2020). **Las comunas que presentan un mayor valor del índice, tienen una mayor capacidad de respuesta y/o de adaptación frente a múltiples amenazas de origen climático**, expresada en términos de redundancia, gestión municipal, diversidad, conectividad y vinculación municipal con la ciudadanía.

Los mayores niveles del IRG corresponden a las comunas de Conchalí, Recoleta, Providencia, Ñuñoa y Macul con 0,52, 0,45, 0,50, 0,48 y 0,45 respectivamente. En cambio, los menores valores del IRG corresponden a las comunas de Cerrillos y Estación Central con 0,24 y 0,27.

* Generación de insumos, a escala provincial, para la posterior elaboración de Planes de Acción Comunales de Cambio Climático en la Región Metropolitana, 2023, Subsecretaría de Medio Ambiente

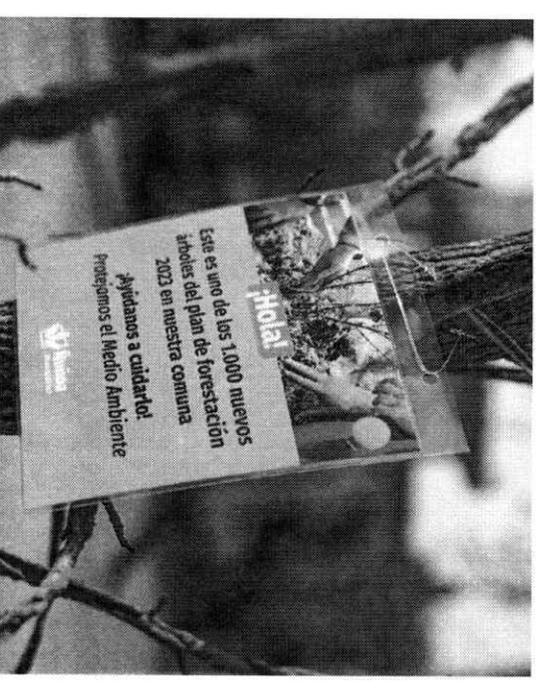




Algunas de las acciones municipales vinculadas a la gestión del cambio climático a nivel comunal

- Creación de Primera Ordenanza de Medioambiente.
- Implementación de Estrategia Medioambiental Comunal.
- Plan de Ciclovías.
- Gestión de energía. (Recambio de *luminarias a LED).
- Gestión del recurso Hídrico a través de Tecnificación de riego y Recambio de césped.
- Diversificación de servicios de reciclaje comunal y fomento de la segregación de orgánicos e inorgánicos.
- Bosques urbanos.
- Arborización de la ciudad.
- Creación de jardines de bajo consumo (inicio año 2023).
- Educación medioambiental.

Se debe propender a generar estructura municipal que permita gestionar y sistematizar procesos y acciones en el marco de la creación del Plan de Acción Climática.





El plan presupone un proceso participativo Ex -Ante y Ex-post

Propuesta Ex-Ante:

- ❖ Desarrollar metodología de encuesta abierta a la comunidad.
- ❖ Desarrollar metodología de diagnóstico interno:
 - 1) Grupo focal con comisión de medioambiente del concejo.
 - 2) Grupo focal con Representantes del COSOC
 - 3) Diagnóstico de direcciones y unidades clave para la gestión comunal en medioambiente.
 - 4) Encuentro abierto a la sociedad Civil.

Propuesta Ex-post:

- ❖ Desarrollo de Metodología de Socialización y ajuste del plan:
 - 1) Jornada de socialización con la sociedad civil.
 - 2) Evaluación de propuestas con COSOC y Comisión de Medioambiente del Concejo.
 - 3) Jornada de trabajo con CTA.
 - 4) Retroalimentación del texto con indicaciones ciudadanas.
 - 5) Presentación en Concejo.



Ñuñoa
Municipalidad

El PACC Ñuñoa:

Presupone un marco relevante para la actualización municipal en materia de gestión medioambiental, a fin de incorporar futuros proyectos en el marco:

- ❖ Nuevas acciones para desarrollar sostenibilidad en materia de gestión de consumos energéticos.
- ❖ Nuevas acciones en materia de gestión participativa del arbolado urbano y educación ambiental
- ❖ Nuevos mecanismos de socialización del patrimonio verde comunal: Jardines informativos, Señaléticas con información que componen dichos jardines.
- ❖ Nuevas oportunidades para consolidar un Departamento de Educación Medio ambiental.
- ❖ Apuntar a acciones administrativas y de gestión para incorporar acciones transversales en pro del cuidado del medioambiente a nivel municipal: “PMG Verde”, FONDEVE medioambiental, entre otras.



Ñuñoa
Municipalidad

**Direcciones municipales con mayor vinculación para efectos del diseño del Plan de Acción
Comunal de Cambio Climático**

Dirección Secretaría de Planificación
Dirección Desarrollo Comunitario
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Medio Ambiente
Dirección de Obras Municipales
Dirección Tránsito
Dirección de Seguridad Pública



Nuñoa
Municipalidad

Ley Marco del Cambio Climático N° 21.455

Plan de Acción Communal (PACC)

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE



EXPO PROMUEVE NAVIDAD

- Duración: Miércoles 18 al Lunes 23 de Diciembre 2024, Plaza Ñuñoa Sur
- **125** cupos totales: rubros Alimentación, Artesanía, Decohogar y Jardín, Entretenimiento, Joyas y Bisutería, Moda y Textil, Cuidado personal, Ilustración y Fotografía, Programas Municipales
- **Requisitos de postulación**
 - ✓ Residir en la comuna de Ñuñoa.
 - ✓ Productos manufacturados en al menos un 80%.
 - ✓ Subir un Video con un Pitch
 - ✓ Cumplir con todos los requisitos sanitarios, comerciales, tributarios para la producción.

Criterios de Evaluación y Selección

Se evaluarán 5 criterios, según la siguiente ponderación:

- Evaluación General del emprendimiento, 25%
- Proceso Productivo , 30%
- PITCH, 20%
- Residencia, 10%
- Marketing, 15%

Calendario de Postulación

PROCESO	FECHA
Publicación de bases y proceso de postulación.	Martes 12 de noviembre al miércoles 20 de noviembre 23:59 hrs.
Proceso de evaluación	Miércoles 20 de noviembre al lunes 25 de noviembre.
Entrega de resultados postulación	Miércoles 27 de noviembre a las 18:00 hrs.



Propuesta inicial temas enmienda Plan Regulador

TEMA	ARTÍCULOS ORDENANZA LOCAL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ÑUÑO A
1. Ajuste normativo - sobrepasa las atribuciones del Art. 2.5.8 OGUC, 3.1.2.6 DDU 440, al permitir estacionamientos de visitas <u>solo para personas con discapacidad</u> .	Modifica Artículo 11 "Antejardines"
2. Disminución de estacionamientos en uso de suelo "Residencial". Hogares de Acogida y residencia de adultos mayor.	Modifica Artículo 14 "Estacionamientos"
3. Ajuste normativo de coeficientes de ocupación, constructibilidad, altura de edificación y antejardín en zonas Z-1 / Z-1C / Z-3A / Z-4 / Z-4m / Z-4B / Z-5A / Z-6.	Modifica Artículo 26 "Normas de edificación y subdivisión"
3.1 Ajuste a Z-3A, disminución de Antejardín para Viviendas Sociales.	
4. Disminución de Antejardín en Monumento Histórico 2 " Casa de la Cultura de Ñuñoa, Palacio Ossa ."	Modifica Artículo 31 "Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural"
5. Incorporar punto N° 2.6 ZT 6, Barrio Suarez Mujica , con sus respectivas normas urbanísticas.	

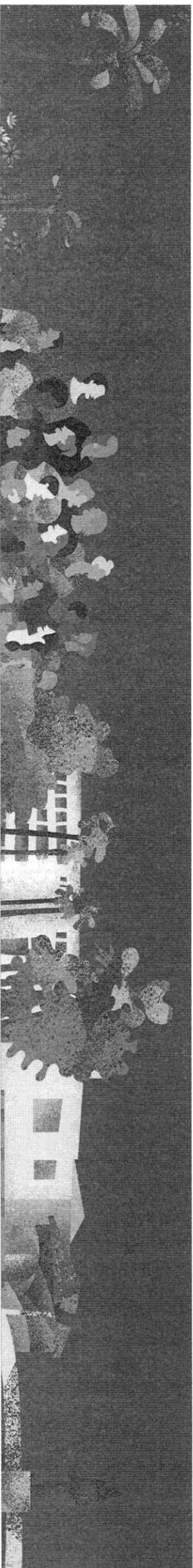
Informa resumen de observaciones recibidas

Enmienda N° 1 Plan Regulador Comunal

Noviembre 2024



¡Muchas gracias por su atención!





1. ANTECEDENTES

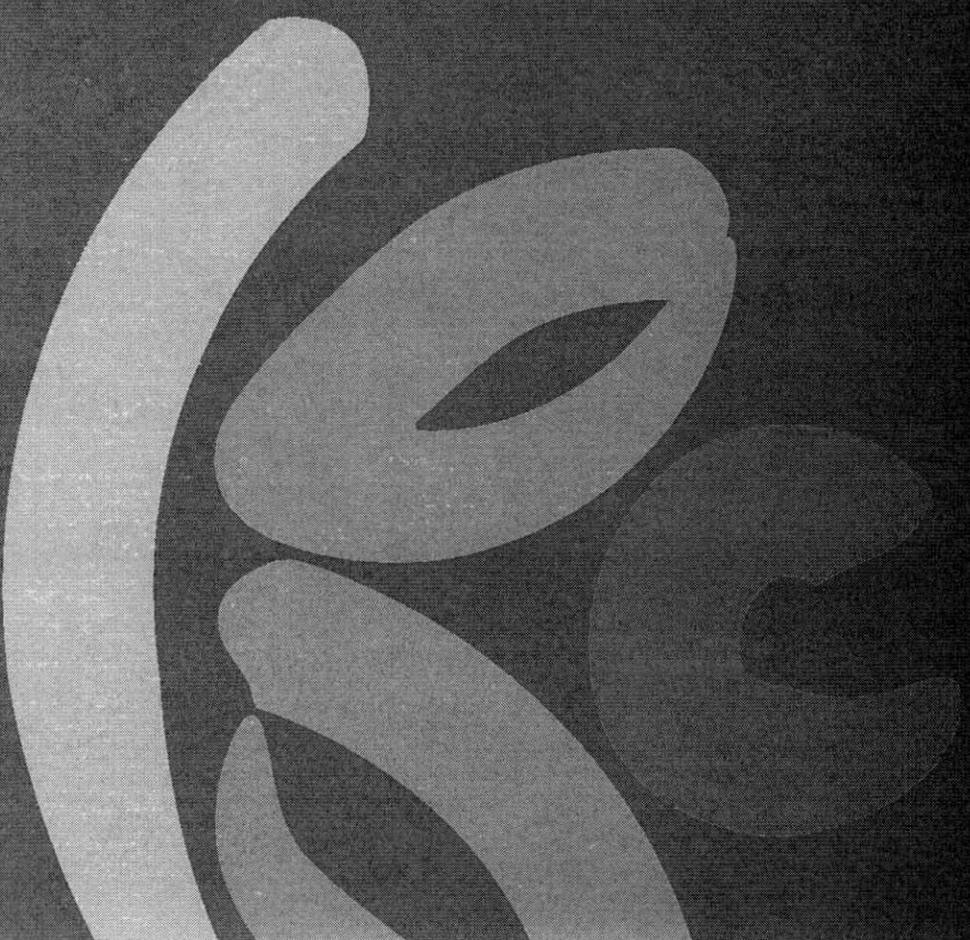
- El Concejo municipal en sesión ordinaria N°30 de 9 de octubre de 2024, aprobó entre otras, la transacción extrajudicial con el Sr. Álvaro Gahona Villanueva por el monto de \$692.556 pesos, para evitar eventual sentencia en contra de la municipalidad por daños sufridos en departamento de propiedad del Sr, Gahona
- Luego de una revisión de los antecedentes, nos percatamos que hubo un error en la suma de los ítems a reparar, lo que es ratificado por la SECPLA.
- Es necesario rectificar el error y en definitiva aprobar la transacción extrajudicial con el señor Álvaro Gahona Villanueva , por la suma de \$1.331.671 por concepto de daños en la infraestructura del departamento 205 del block 11, de la Villa Frei



Ñuñoa
Municipalidad

**RECTIFICACION
TRANSACCION EXTRAJUDICIAL
VECINO VILLA FREI**

Memo 247/2024 DAJ





Nuñoa
Municipalidad

Adjudicación Licitación Pública:

“EXPO PROMUEVE NAVIDAD 2024”

ID: 5482-97-LE24





Nuñoa
Municipalidad

ANTECEDENTES

El contrato busca la organización de la “**EXPO PROMUEVE NAVIDAD 2024**”, **ID: 5482-97-LE24**, a realizarse durante el mes de diciembre de 2024, de acuerdo a lo indicado en las Bases Técnicas de la presente propuesta.

- **Vigencia del Contrato:** 31 de enero de 2025.
- **Unidad Técnica:** Dirección de Desarrollo Comunitario.
- **Modalidad de Contrato:** Suma Alzada.
- **Presupuesto Disponible:** **\$47.000.000.-**
- **Fuente de Financiamiento:** Municipal.



Ñuñoa
Municipalidad

APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de las ofertas se realizó el día 08 de noviembre de 2024, recibiendo un total de 4 ofertas.

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	UTP: EVENT SERVICES SPA y ARLEN GONZÁLEZ AROCHE	77.819.645-K 22.765.867-3	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	KOMBI ENTERTAINMENT SPA	77.281.448-8	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	FRANCISCO ANTONIO ARENAS MAULÉN	12.826.498-1	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
4	GCS PRODUCCIONES SPA	77.124.902-7	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.



EVALUACIÓN

CRITERIO A.- Oferta Económica (60%):

N°	Oferente	Oferta Económica (IVA Incluido)	Puntaje	Ponderación
1	UTP: EVENT SERVICES SPA y ARLEN GONZÁLEZ AROCHE	\$43.625.400	99,71	59,83
2	KOMBI ENTERTAINMENT SPA	\$43.510.000	99,98	59,99
3	FRANCISCO ANTONIO ARENAS MAULÉN	\$43.500.000	100	60,00
4	GCS PRODUCCIONES SPA	\$47.000.000	92,55	55,53



PUNTUACIÓN FINAL

Puntaje Final								
N°	Ofertante	Criterio A	Criterio B	Criterio C	Criterio D	Criterio E	Criterio F	Puntaje Total
		Oferta Económica (60%)	Sello Empresa Mujer (5%)	Experiencia del Oferente (25%)	Acreditación MIPYME (7%)	Cumplimiento de Requisitos (2%)	Políticas de Integridad (1%)	
1	UTP: EVENT SERVICES SPA y ARLEN GONZÁLEZ AROCHE	59,83	2,50	18,75	7,00	2,00	1,00	91,08
2	KOMBI ENTERTAINMENT SPA	59,99	5,00	25,00	7,00	2,00	1,00	99,99
3	FRANCISCO ANTONIO ARENAS MAULÉN	60,00	0,00	0,00	7,00	2,00	1,00	70,00
4	GCS PRODUCCIONES SPA	55,53	0,00	18,75	5,25	2,00	0,00	81,53



Ñuñoa
Municipalidad

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone adjudicar el llamado a Licitación Pública: “**EXPO PROMUEVE NAVIDAD 2024**”, ID: 5482-97-LE24, al oferente **KOMBI ENTERTAINMENT SPA**, RUT: 77.281.448-8, por un valor “A Suma Alzada” de \$43.510.000 (IVA incluido), con vigencia hasta el día 31 de enero de 2025.

La empresa deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de \$4.351.000**, equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos, además de una **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de a lo menos 500 Unidades de Fomento (UF)**.



Ñuñoa
Municipalidad

KOMBI ENTERTAINMENT SPA, RUT: 77.281.448-8

Representante Legal:

- Elsa Ester Tapia Díaz, RUT: 17.392.919-6
- Alfredo Andrés Núñez Castillo, RUT: 15.100.012-6

(Información señalada en la ficha de cada proveedor en el portal Mercado Público)



Ñuñoa
Municipalidad

GRACIAS



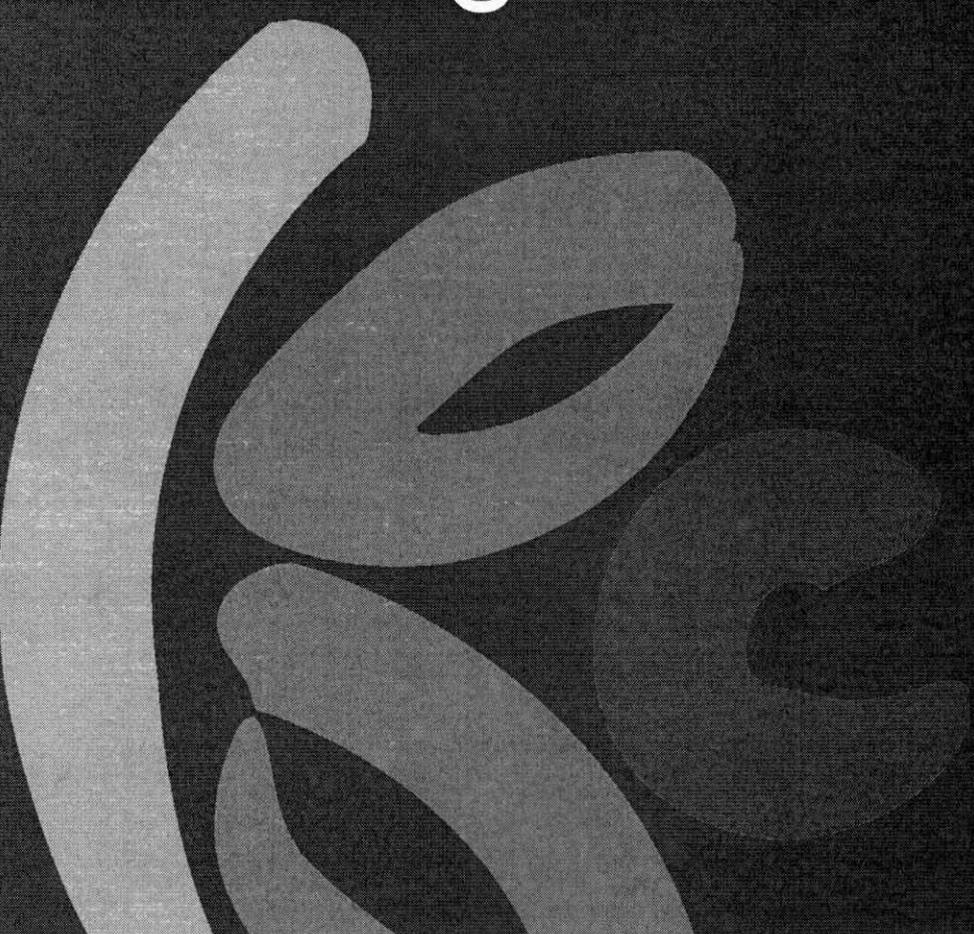


Ñuñoa
Municipalidad

Rectificación Adjudicación

Licitación Pública:

**“MEJORAMIENTO PLAZA EUSEBIO
LILLO, COMUNA DE ÑUÑOA,
SEGUNDO LLAMADO”
ID: 5482-69-LQ24**





Ñuñoa
Municipalidad

Comité de Adquisiciones N°71 y Reclamo.

- El comité de adquisiciones N°71 se realizó el día 11 de octubre de 2024 y la aprobación de la adjudicación se voto en la sesión ordinaria N°31 del H. Concejo Municipal de fecha 16 de octubre de 2024.
- Posterior a la aprobación del H. Concejo Municipal, el oferente “CONSTRUCTORA MOULLIA ECHIBURU ASOCIADAS LIMITADA” ingreso un reclamo a través del portal de mercado publico, donde señala “En la evaluación no se otorga puntaje a la Constructora Moullia Echiburu en el criterio E Políticas de Integridad se evalúa con puntaje 0 siendo que dentro de los documentos subidos en la licitación existe una declaración jurada simple que indica que si se poseen políticas de integridad”.
- Ante lo expuesto en el reclamo, se realizó una nueva revisión de los antecedentes y se realizó el comité de adquisiciones N°81.



Ñuñoa
Municipalidad

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA. (60%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo.

N°	Oferente	Oferta Económica Total	Puntaje	Ponderación
1	CONSTRUCTORA ARAYA SPA	\$180,663,409	94.29	56.57
2	CONSTRUCTORA MOULLA ECHIBURU ASOCIADAS LIMITADA	\$178,264,487	95.55	57.33
3	MANUEL REINALDO ESPINOSA PLAZA	\$170,338,986	100.00	60.00
4	RUBIKAL, INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MONTAJES SPA	\$178,700,402	95.32	57.19
5	SOCIEDAD COMERCIAL EASY GREEN LIMITADA	\$179,374,903	94.96	56.98



Nuñoa
Municipalidad

PUNTUACIÓN FINAL

N°	Oferente	<u>CRITERIO A</u> Oferta Económica	<u>CRITERIO B</u> Experiencia del Oferente	<u>CRITERIO C</u> Sello Mujer	<u>CRITERIO D</u> MIPYME	<u>CRITERIO E</u> Políticas de Integridad	<u>CRITERIO F</u> Cumplimiento de requisitos	TOTAL
1	CONSTRUCTORA ARAYA SPA	56.57	6.75	5.00	3.75	1.00	2.00	75.07
2	CONSTRUCTORA MOULLA ECHIBURU ASOCIADAS LIMITADA	57.33	6.75	5.00	3.75	1.00	2.00	75.83
3	MANUEL REINALDO ESPINOSA PLAZA	60.00	0.00	0.00	5.00	1.00	2.00	68.00
4	RUBIKAL, INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MONTAJES SPA	57.19	6.75	5.00	3.75	0.00	2.00	74.69
5	SOCIEDAD COMERCIAL EASY GREEN LIMITADA	56.98	6.75	0.00	3.75	0.00	2.00	69.48



Ñuñoa
Municipalidad

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone rectificar la adjudicación del llamado a Licitación Pública: **“MEJORAMIENTO PLAZA EUSEBIO LILLO, COMUNA DE ÑUÑOA, SEGUNDO LLAMADO”**, ID: 5482-69-LQ24, al oferente **“CONSTRUCTORA MOULLA ECHIBURU ASOCIADAS LIMITADA”**, RUT: 76.040.089-0, bajo la modalidad de **“Suma Alzada”** por un valor de \$178.264.487 IVA incluido, por un periodo de 8 meses, con un plazo máximo de ejecución de las obras de 5 meses.

El oferente adjudicado deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato por un monto de \$17.826.449, adicionalmente deberá presentar un seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios que se produzcan a terceros con motivos u ocasión de la ejecución del presente contrato que cubra muerte, incapacidad, gastos médicos daños a vehículos, propiedades y cosas, con un monto asegurado de a lo menos 1000 unidades de fomento.



CONSTRUCTORA MOULLIA ECHIBURU ASOCIADAS LIMITADA, RUT 76.040.089-0.-

- Representante legal: **CLAUDIA VICTORIA MOULLIA ECHIBURU.**

(Información recabada de la ficha de proveedor en el portal de Mercado Público)



Nuñoa
Municipalidad

GRACIAS





Nuñoa

Corporación

Concejo Municipal

Nuñoa, 13 de noviembre de 2024



Solicitud de Aprobación Anticipo Subvención

- En conformidad a lo establecido en la Ley N°**20.976** de Profesionales de la Educación, se solicita la aprobación de anticipo de subvención por parte del Concejo Municipal, en vista de que se requiere para financiar las bonificaciones de las y los beneficiarios de un cupo dentro del proceso de incentivo al retiro grupo 2022.
- Dentro de la nómina de solicitud de recursos figura:
 - Grupo de **25** Profesionales de la Educación, Ley N°20.976

Total bonificación \$722.860.125.- (valor actualizado según valor IPC Marzo 2024)

- El monto total de cada bonificación se compone entre el aporte fiscal otorgado por el MINEDUC y el aporte con cargo al sostenedor, el cual será devuelto en 144 cuotas según devolución de anticipo dispuesto en la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario.



Resumen solicitud de recursos – 2022

Ley N°20.976

RESUMEN DE CIFRAS

Número de Profesionales:		25
Aporte Complementario (\$):		149.220.144
Anticipo de Subvención (\$):		447.660.431
Aporte Propio Sostenedor (\$):		0
Bonificación Cargo Sostenedor (\$):		596.880.575
Aporte Fiscal Extraordinario (\$):		125.979.550
Total Bonificación (\$):		722.860.125

% Aporte Complementario: 25%
N° Meses para Devolución Anticipo: 144
Aporte propio propuesto Sostenedor (\$): 0



Nómina de beneficiarios y beneficiarias

Identificación Establecimiento donde trabaja el Beneficiario		Identificación Personal de Beneficiarios					
RBD	dv	Nombre	RUT	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
9091	3	ESCUELA REPUBLICA DE FRANCA	7203108	3	ARIAS	QUINTEROS	ISABEL
9082	4	COL. TEC PROFESIONAL REPUBLICA ARGENTINA	6499455	7	BUZETA	CALDERON	CARLOS ENRIQUE
9082	4	COL. TEC PROFESIONAL REPUBLICA ARGENTINA	9228923	0	DAVISON	CONCHA	NANCY CATALINA
9131	6	ESCUELA JUAN KOVA MORALES	9122393	7	DIAZ	ELGUETA	ROSA ELIANA
9070	0	ESCUELA BENJAMIN OLARO VELASCO	8350442	0	ESPINOSA	SEPULVEDA	MARIA LORETO
9086	7	ESCUELA AURORA DE CHILE	6225087	9	FERNANDEZ	CASANOVA	RAÚL LICERNO
9074	3	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	8316494	8	FLORES	BURGOS	WILMA XIMENA
9089	1	ESCUELA BASICA JOSE TORIBIO MEDINA	9 612 455	1	GAETE	BRUNA	MARIA ELIZABETH
9082	4	COL. TEC PROFESIONAL REPUBLICA ARGENTINA	6 332 033	1	JARA	OLGUIN	LUIS GERARDO
9102	2	ESCUELA GUILLEMO ZAMARTU IRIGOYEN	8 582 616	6	LABARCA	CARRASCO	MARIA PIEDAD
9074	3	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	8 668 551	5	LEZAETA	GALVAN	MARIA XIMENA
9097	2	ESCUELA REPUBLICA DE COSTA RICA	9 119 479	1	LLANOS	JAGUE	MARIA YESICA CECILIA
9084	0	ESC. PRESIDENTE EDUARDO FFEI MONTALVA	7 470 346	1	LÓPEZ	LETELIER	MARIA LUZ DE FÁTIMA
9074	3	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	6 895 322	7	MARAMBO	FLORES	JOSEFINA ISABEL
9073	5	LICEO BICENTENARIO CARMELA SILVA DONOSO	9 407 699	4	MARDONES	SEPULVEDA	JESSICA LORENA
9078	6	LICEO LENKA FRALLIC	5 787 092	3	MORRIS	PERALTA	JENNIFER MARIA ANTONIE
9074	3	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	7 408 323	4	RAMÍREZ	CUEVAS	RICARDO ROQUE
9100	6	LICEO REPUBLICA DE SIRIA	6 897 153	5	RIOS	VARGAS	XIMENA DEL PILAR
9102	2	ESCUELA GUILLEMO ZAMARTU IRIGOYEN	8 780 636	7	RUBIO	OLATE	MARIA DEL CARMEN
9097	2	ESCUELA REPUBLICA DE COSTA RICA	6 967 964	1	SANDROYAL	GUERRERO	ANA MARIA ERNESTINA
9077	8	COMPLEJO EDUC. MUN. BRIGIDA WALKER	7 987 592	9	SILVA	SILVA	MARCOS ANTONIO
9089	1	ESCUELA BASICA JOSE TORIBIO MEDINA	8 531 328	2	TAPPA	SALDIAS	MONICA AMANDA DEL CAR
9083	2	ESCUELA DIFERENCIAL MUNICIPAL AMPOLAS	9 000 998	2	TOLEDO	MIDDLETON	MARIA ALEJANDRA
9102	2	ESCUELA GUILLEMO ZAMARTU IRIGOYEN	8 960 281	5	TORRES	VALDIVIA	MONICA ALICIA
9071	9	LICEO AUGUSTO D HALMAR	8 833 024	2	VILLEGAS	LEIVA	CARMEN GLORIA



Nuñoa

Corporación

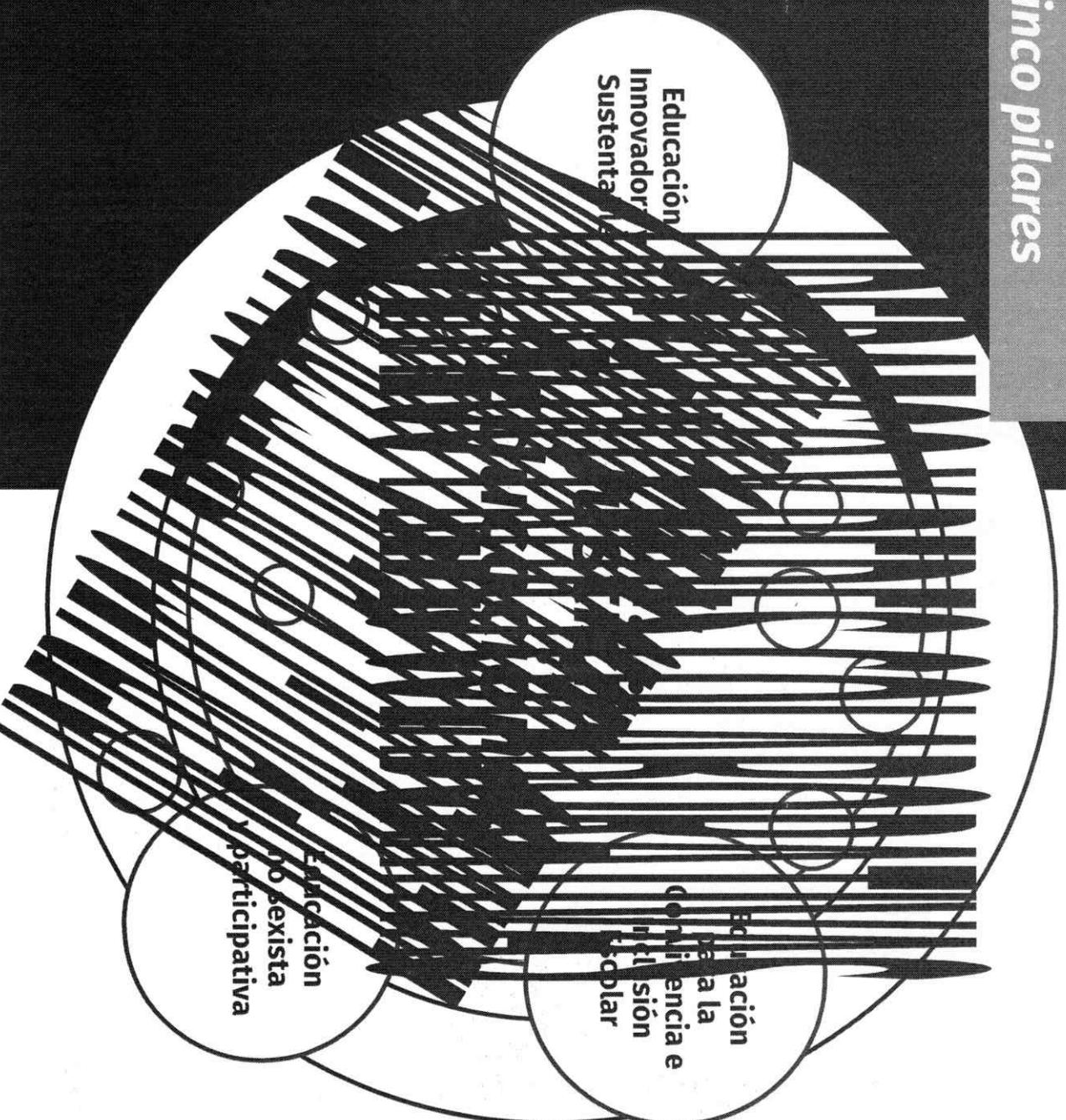
Concejo Municipal

Nuñoa, 13 de noviembre de 2024



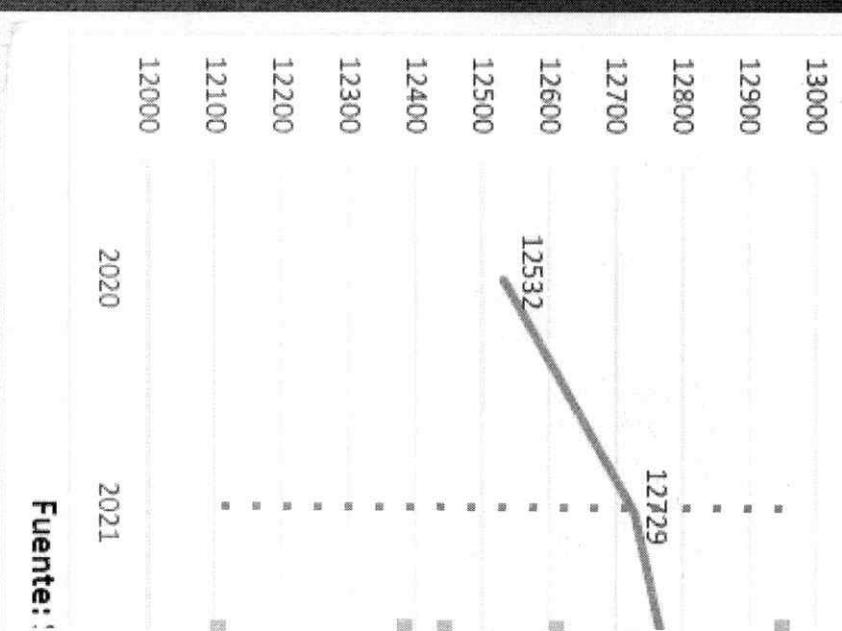
Dirección de Educación PADEM 2025
Ñuñoa, 13 de noviembre de 2024

Educación Pública: Desarrollo en base a cinco pilares



Matrícula comunal: Aumento y equilibrio Justicia Educativa

Figura N°3: evolución



Fuente: SIGE y Libro Digital

Tabla N°5: matrícula por establecimientos (2020-2024)

Nombre Establecimiento	2020	2021	2022	2023	2024
Colegio Benjamín Claro Velasco	523	576	595	578	602
Colegio Presidente Eduardo Frei	799	799	794	796	785
Colegio José Toribio Medina Básica	687	661	638	638	636
Colegio República de Francia	409	418	416	410	395
Colegio República de Costa Rica	632	655	623	625	624
Colegio Guillermo Zañartu Irigoyen	626	627	644	628	626
Colegio Juan Moya Morales	530	542	539	574	559
Colegio Intercultural Kallfú Mapu	362	363	362	355	353
Colegios de Educación Básica	4.568	4.641	4.611	4.604	4.580
Liceo Augusto D'Halmar	768	864	849	878	956
Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso	1.322	1.372	1.458	1.485	1.473
Liceo José Toribio Medina	1.388	1.380	1.307	1.153	1.105
Liceo Lenka Franulic	914	912	893	919	897
Liceo República de Siria	1.947	1.991	1.985	2.010	2.006
Liceos Científico-Humanista	6.339	6.519	6.492	6.445	6.437
Liceo Brígida Walker	512	496	607	754	780
Colegio Bicentenario República Argentina	713	688	697	661	669
Liceos Técnico-Profesionales	1.225	1.184	1.304	1.415	1.449
Colegio Anapolas	135	133	148	137	136
Colegio Aurora de Chile	158	155	158	160	146
Colegio Hellen Keller	107	97	92	83	85
Escuelas Especiales	400	385	398	380	367
TOTAL	12.532	12.729	12.805	12.844	12.833

Fuente: SIGE y Libro Digital

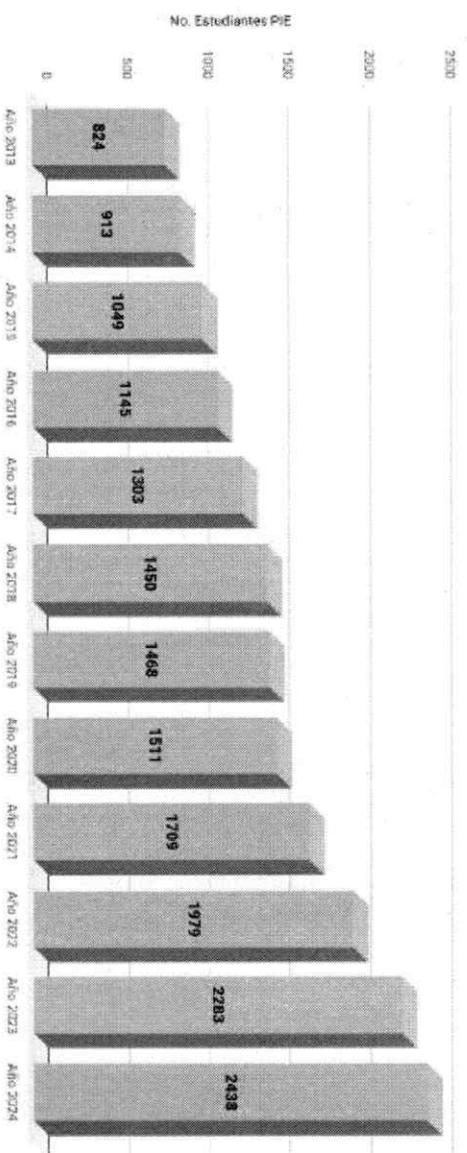
Matrícula comunal: Aumento y equilibrio Justicia Educativa

Tabla N°7: proporción de estudiantes
migrantes por establecimiento

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	% Matrícula
C. Kallitu Mapu	52,7%
L. Brígida Walker	41,3%
L. República Argentina	40,8%
C. Juan Moya Morales	37,0%
C. Guillermo Zañartu	36,3%
C. República de Francia	34,2%
C. José Toribio Medina	19,5%
Promedio Comunal	17,4%
C. Benjamín Claro Velasco	16,3%
L. José Toribio Medina	12,3%
L. Augusto D'Halmar	11,5%
C. República de Costa Rica	10,3%
C. Aurora de Chile	9,6%
L. Carmela Silva Donoso	9,3%
Colegio Amapolas	8,8%
C. Presidente Eduardo Frei	7,9%
L. Lenka Franulic	4,8%
C. República de Siria	4,0%
C. Hellen Keller	2,4%

Fuente: SIGE

Figura N°4: Cobertura de Estudiantes PIE (2013-2024)

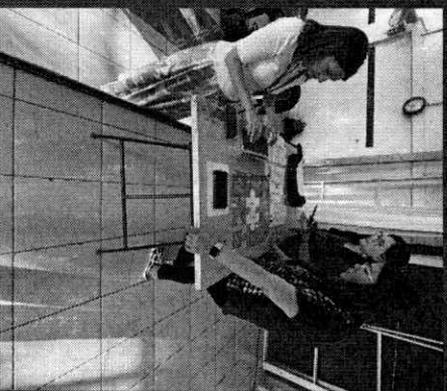


Fuente: Centro de Recursos Comunal del PIE

Desarrollo pedagógico-educativo para los desafíos del siglo XXI

Encuentros Pedagógicos

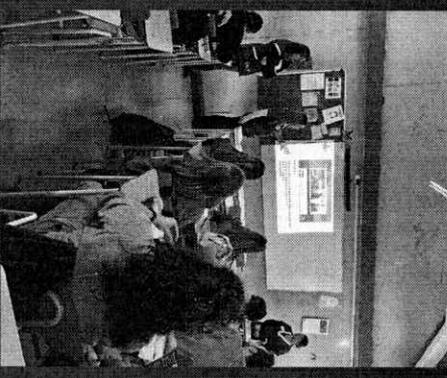
1º Encuentro Pedagógico
19 de abril



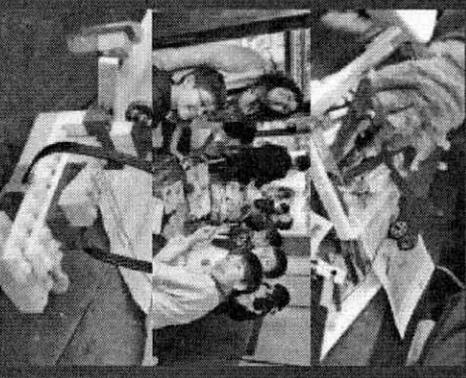
2º Encuentro Pedagógico
17 de julio



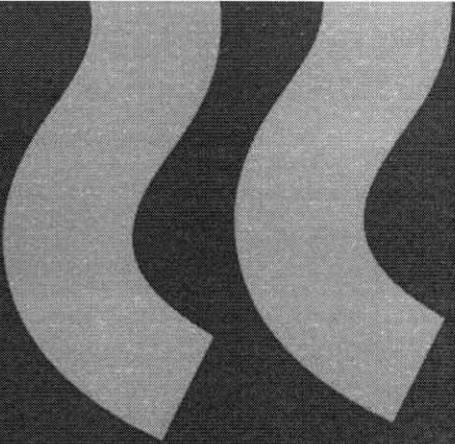
3º Encuentro Pedagógico
9 de octubre



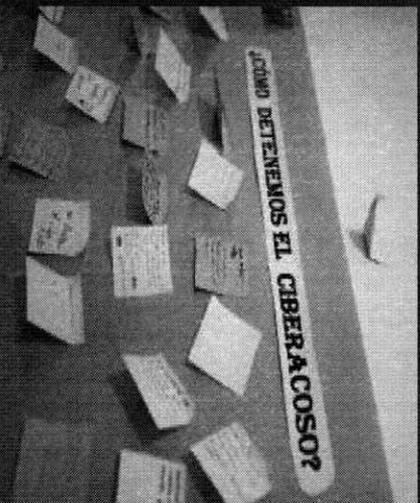
Feria Científica Carnaval de la Niñez Talleres extracurriculares



Desarrollo pedagógico-educativo para los desafíos del siglo XXI



**HPV
Primero Lee
Planes normativos**

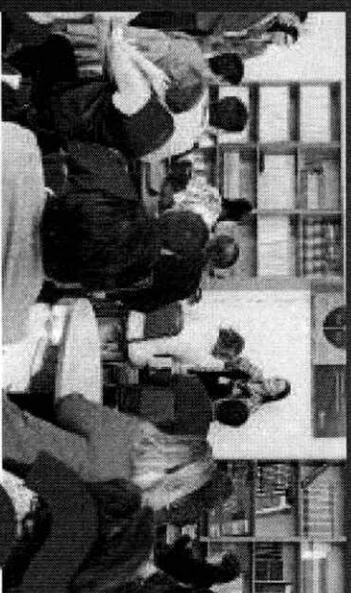
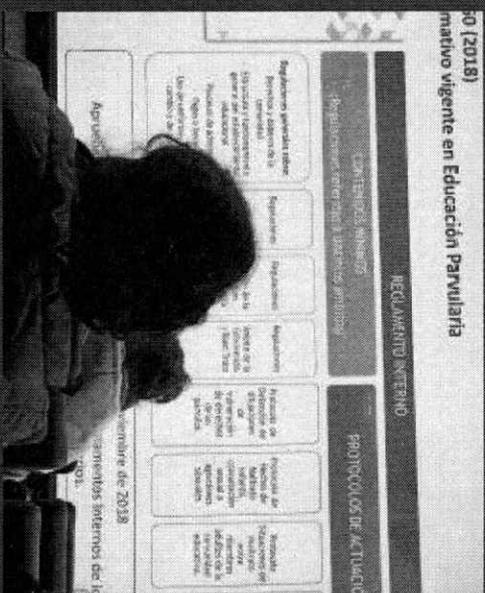
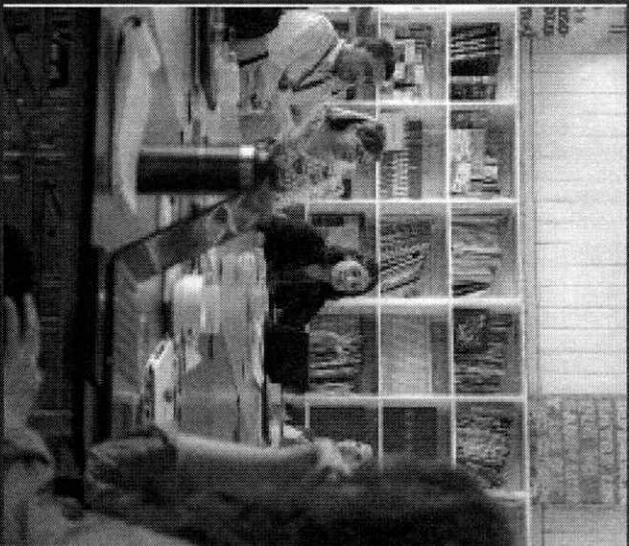
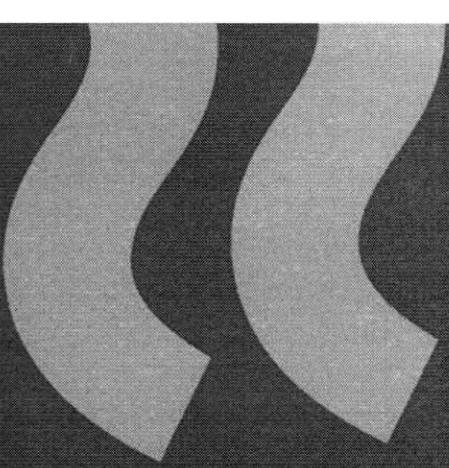


Liderazgo y redes colaborativas

Directores nombrados por ADP

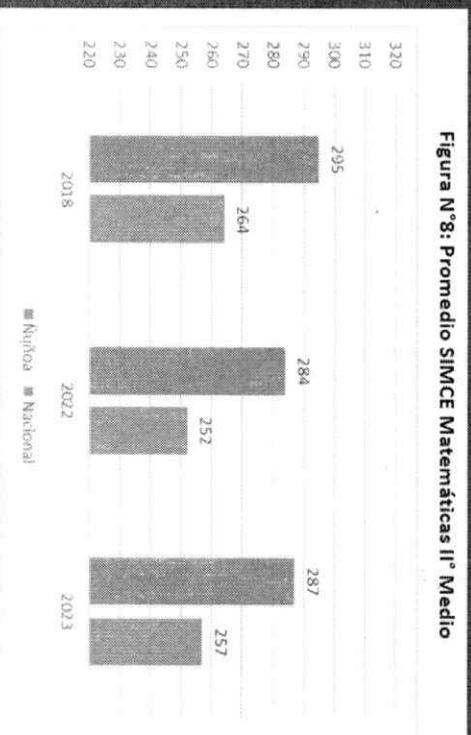
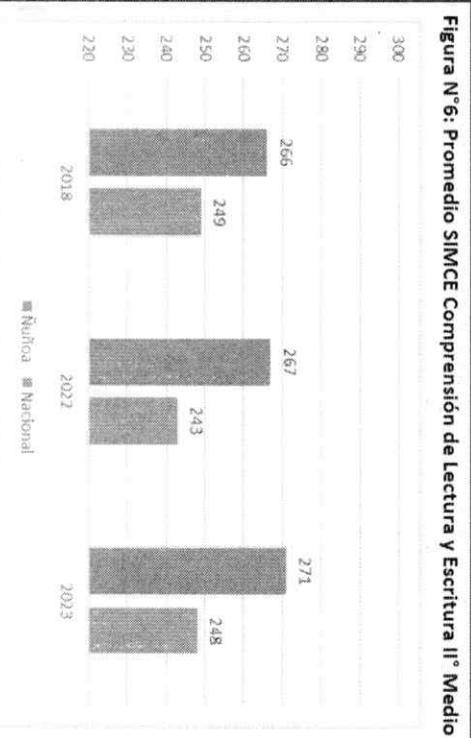
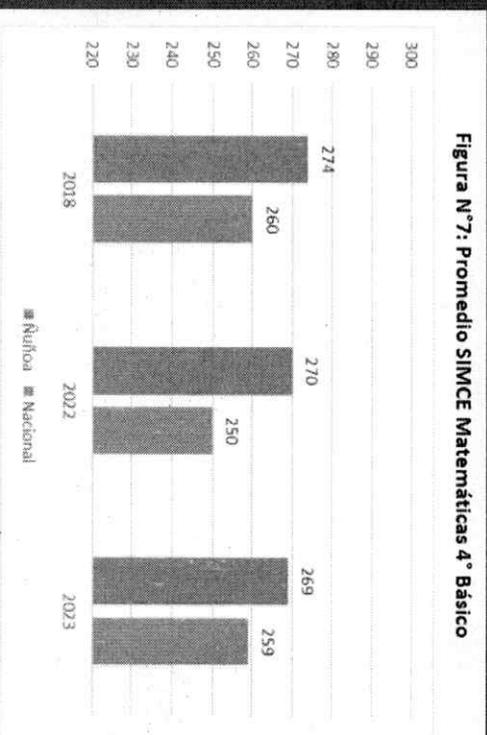
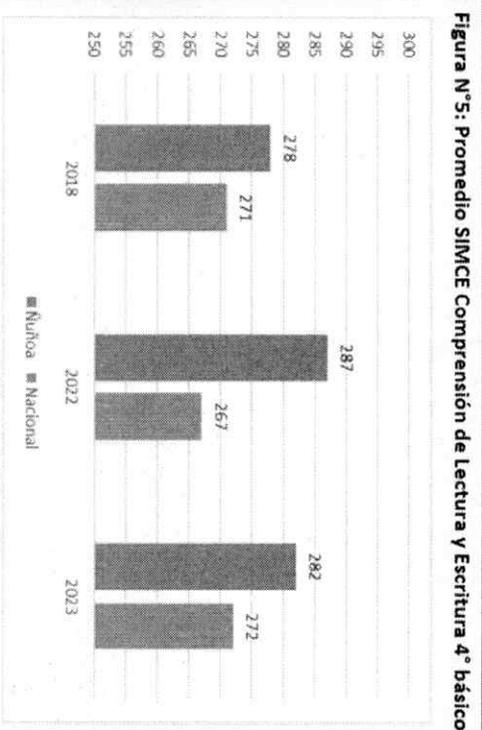
Establecimiento	Director(a)	Nombramiento ADP
Escuela Benjamín Claro Velasco	Natalí Leiva	16/11/2020 – 16/11/2025
Escuela Básica José Toribio Medina	Rodrigo Carvajal	16/11/2020 – 16/11/2025
Escuela República de Costa Rica	Carmen Krausse	16/11/2020 – 16/11/2025
Escuela Aurora de Chile	Claudia Uribe	11/01/2021 – 11/01/2026
Liceo Lenka Franulic	Jennifer Morris	15/01/2021 – 15/01/2026
Liceo República de Siria	Óscar Vilches	15/01/2021 – 15/01/2026
Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva	Óscar Silva	15/01/2021 – 15/01/2026
Escuela República de Francia	Patricia García	15/01/2021 – 15/01/2026
Complejo Educacional Municipal Brígida Walker	Juan Pablo Pavés	13/05/2021 – 13/05/2026
Escuela Juan Moya Morales	Manuel González	14/03/2023 – 14/03/2028
Escuela Guillermo Zañartu Irigoyen	Marcia Villanueva	14/03/2023 – 14/03/2028
Escuela Hellen Keller	Lorena Siqués	14/03/2023 – 14/03/2028
Colegio Bicentenario TP República Argentina	Verónica Vera	15/03/2023 – 15/03/2028
Escuela Intercultural Kalfu Mapu	Jeanette Riquelme	01/02/2024 – 01/02/2029
Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso	Cristian Núñez	01/02/2024 – 01/02/2029
Liceo Augusto D'Halmar	Pedro Castillo	01/02/2024 – 01/02/2029
Escuela Amapolas	Bárbara Morales	01/02/2024 – 01/02/2029
Liceo José Toribio Medina	En concurso	Nombramiento Marzo 2025

Liderazgo y redes colaborativas Experiencias compartidas y actualización normativa



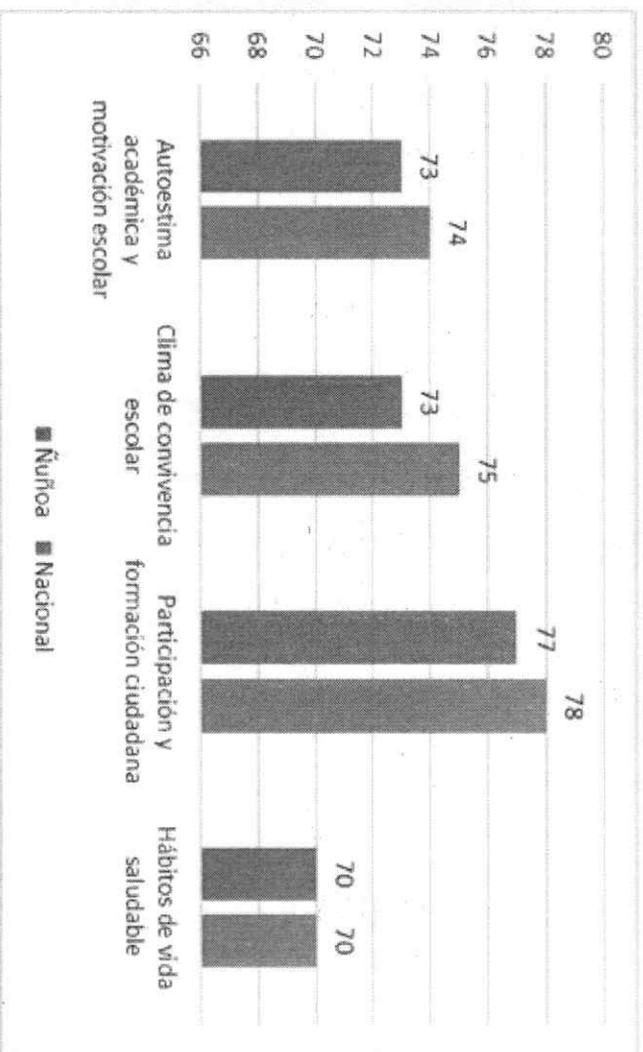
**Fortaleciendo competencias,
potenciando liderazgos.**
Postula al Programa de Diplomados para Docentes
y Asesores de la Educación.

Logros de aprendizajes Justicia Educativa



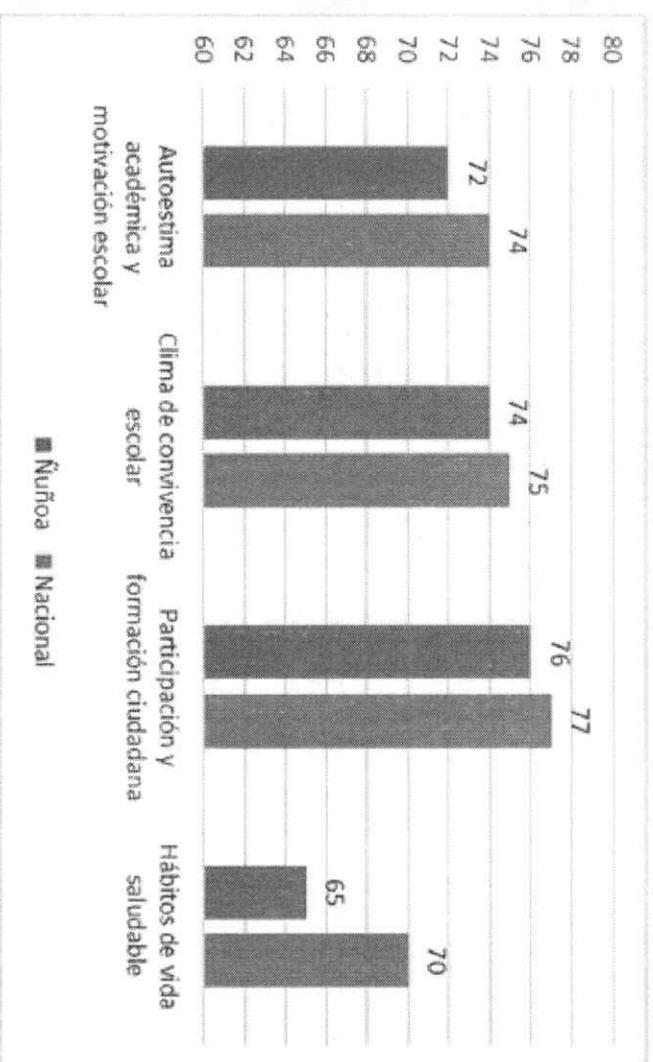
Logros de aprendizajes Justicia Educativa

Figura N°10: Curso 4° básico promedio IDPS en Ñuñoa y a nivel nacional



Fuente: Elaboración propia en base a Agencia de Calidad de la Educación

Figura N°11: Curso II° Medio promedio IDPS en Ñuñoa y a nivel nacional



Fuente. Elaboración propia en base a Agencia de Calidad de la Educación

Logros de aprendizajes Justicia Educativa

Tabla N°20: Puntajes PAES por establecimiento

RBD	NOMBRE EE	N° estudiantes	Promedio PAES 2024
9071	LICEO AUGUSTO D HALMAR	93	827
9073	LICEO CARMELA SILVA DONOSO	112	675
9074	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	196	602
9077	LICEO BRIGIDA WALKER	37	593
9078	LICEO LENKA FRANULIC	83	690
9082	LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	91	532
9100	LICEO REPUBLICA DE SIRIA	129	733

Fuente: DEMRE

Tabla N°22: porcentaje de titulación técnico profesional por establecimiento

Porcentaje de titulación anual	2020	2021	2022	2023
Liceo Bicentenario República Argentina	98%	88%	90%	96%
Liceo Brígida Walker	65%	65%	82%	81%

Tabla N°13: GSE por establecimiento

	GSE
C. Benjamín Claro Velasco	Medio
L. Augusto D´Halmar	Medio Alto
L. Carmela Silva Donoso	Medio Alto
L. José Toribio Medina	Medio Alto
L. Brígida Walker	Medio Alto
L. Lenka Franulic	Medio Alto
L. República Argentina	Medio
C. Presidente Eduardo Frei	Medio Alto
C. José Toribio Medina	Medio
C. República de Francia	Medio Alto
C. República de Costa Rica	Medio Alto
L. República de Siria	Medio Alto
C. Guillermo Zañartu	Medio
C. Juan Moya Morales	Medio
C. Intercultural Kallfú Mapu	Medio

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

Asistencia estudiantentes Justicia Educativa

Nombre Establecimiento	2023	2024	Dif
L. José Toribio Medina	71,3%	84,3%	13,0%
L. Augusto D'Halmar	82,4%	90,8%	8,4%
C. República de Francia	85,2%	89,4%	4,2%
C. Juan Moya Morales	86,5%	89,4%	2,9%
C. Amapolas	54,2%	56,2%	2,0%
C. José Toribio Medina	81,7%	83,6%	1,9%
C. Guillermo Zañartu	84,6%	86,3%	1,7%
C. Presidente Eduardo Frei Montalva	84,1%	85,7%	1,6%
C. Benjamín Claro Velasco	82,6%	83,8%	1,2%
C. República de Costa Rica	85,0%	86,2%	1,2%
L. República de Siria	87,3%	88,5%	1,2%
L. República Argentina	85,4%	86,2%	0,8%
L. Lenka Franulic	86,9%	87,6%	0,7%
L. Brígida Walker	88,7%	88,9%	0,2%
C. Aurora De Chile	72,2%	70,5%	-1,7%
C. Hellen Keller	71,5%	65,7%	-5,8%
C. Intercultural Kallifu Mapu	88,6%	82,5%	-6,1%
L. Carmela Silva Donoso	94,5%	88,2%	-6,3%
Promedio Comunal	84,7%	86,5%	1,8%

Disminución de
inasistencia grave **del**
38% al 29% entre los
años 2023 y 2024

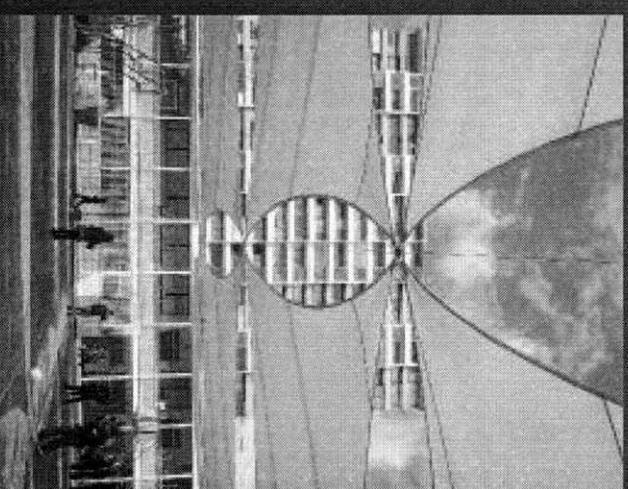
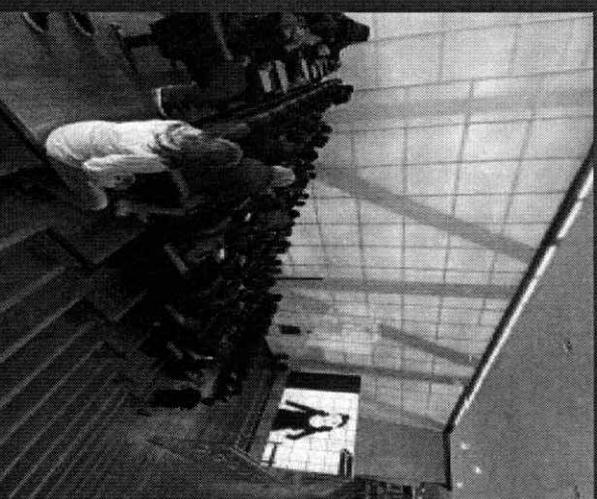
Asistencia comunal



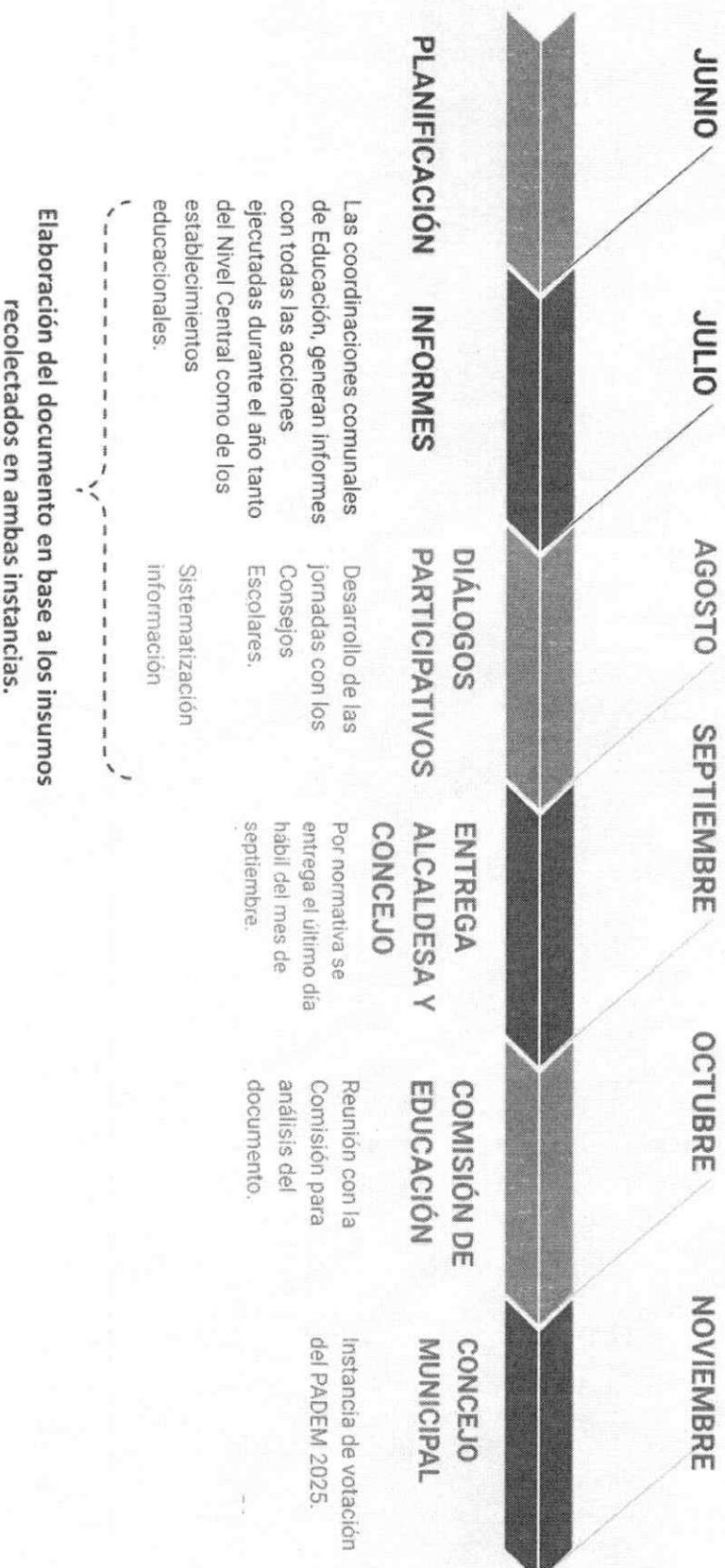
Experiencia educativa y trayectorias

Justicia Educativa

- Política de vinculación con Educación Superior:
 - Convenios con Universidades (U. de Chile y UMCE).
 - Escuela de Talentos U. de Chile.
 - Consejo Asesor de la Educación Técnico Profesional (Chile Dual, INACAP, CILED, ASIMED, Depto. Fomento y OMIL de la I.M. Ñuñoa,).
 - Espacio Amigable: Vinculación con Dirección de Salud.
 - Mejoramiento e inversión en Infraestructura:
 - a. Colegio Juan Moya Morales (\$212.000.000).
 - b. Liceo República de Siria (\$70.000.000).
 - c. Colegio Benjamín Claro Velasco (\$560.000.000).
 - d. Liceo Augusto D'Halmar (\$554.000.000).



Proceso de elaboración Calendarización PADDEM 2025



Proceso participativo PADEM 2025

- Realizamos 6 diálogos participativos con representantes de Consejos Escolares, en que participaron cerca de 200 integrantes de las 21 comunidades educativas.
- En estas instancias participaron directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes. Además, incorporamos una instancia con representantes de organizaciones gremiales y sindicales.
- En los diálogos se realizó una evaluación de la implementación del PADEM 2024 y se proyectaron acciones para el Plan Estratégico 2025.



Plan Estratégico 2025

Sellos Educativos	Acciones
Liderazgo y Redes Colaborativas	Redes Educativas Comunales Plan de Fortalecimiento del Liderazgo Directivo Plan de formación comunal para docentes y asistentes de la educación Vinculación con el Medio (*) Vinculación con red de salud municipal (*) Plan de apoyo al mejoramiento educativo Plan de mejora de asistencia y gestión de matrícula (*) Plan de fortalecimiento de la Educación Media Técnico Profesional (*) Educación para Personas Jóvenes y Adultas Plan de mejoramiento en infraestructura escolar Plan de Apoyo a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Plan de Apoyo a las Escuelas Especiales Plan de Promoción de un Buen Clima de Convivencia Escolar Migración e interculturalidad Plan Nuñoa por la Educación No Sexista Redes de Centros de Estudiantes y de Centros de Madres, Padres y Apoderados Plan de formación ciudadana comunal Plan de colaboración para la innovación educativa (*) Plan de educación ambiental
Justicia Educativa	
Convivencia Escolar e Inclusión	
No Sexista y Participación	
Innovación y Sustentabilidad	

Dotación 2025

- Hemos desarrollado un efectivo **control de dotación** durante el 2024, lo que ha permitido mantener un nivel estable a lo largo del año y resguardar la sostenibilidad financiera.
- **Dotación de continuidad** respecto al año 2024, tanto en horas docentes como en horas de asistentes de la educación.
- **Aumentos específicos** proyectados para el año 2025:
 - Abordaje de casos de desregulación socioemocional y conductual.
 - Apoyo para situaciones más complejas de violencia escolar en algunas comunidades.
 - Cobertura de horas de la asignatura de religión, de acuerdo a normativa vigente.
 - Apertura de nuevos cursos.
 - Nuevos cursos con cobertura PIE.
 - Mantención de contratación de personal de asistentes auxiliares de aseo.
- Reconocimiento comunal al **rol del profesor y la profesora jefe** (tiempo).



Dotación 2025

Dotación Docente 2025

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	HORAS TOTAL DOCENTES		DETALLE DE HORAS					
	2024	2025	TITULAR	PIAZO FIJO				
			Horas Docente titular Subv. General	Horas Docente titular Subv. SEP	Horas Docente Titular Subv. PIE	Horas Docente plazo fijo Subv. General	Horas Docente plazo fijo Subv. SEP	Horas Docente plazo fijo Subv. PIE
DOTACIÓN DOCENTE								
Complejo Educacional Municipal Brígida Walker	1.807	1.991	559	78	18	875	94	367
Escuela Aurora de Chile	907	940	683	N/A	N/A	257	N/A	N/A
Escuela Básica José Toribio Medina	2.228	2.175	741	35	370	552	57	420
Escuela Benjamín Claro Velasco	2.130	2.174	799	107	138	522	84	524
Escuela de Educación Diferencial Hellen Keller	876	874	508	N/A	N/A	366	N/A	N/A
Escuela Diferencial Municipal Amapolias	996	1.051	433	N/A	N/A	618	N/A	N/A
Escuela G. Guillermo Zañartu	1.923	1.758	493	27	194	622	110	312
Escuela Intercultural Kalfu Mapu	1.130	988	379	1	9	272	26	301
Escuela Juan Moya Morales	1.760	1.786	633	15	324	352	98	364
Escuela Pdte. Eduardo Frei Montalva	2.210	2.412	1.024	108	393	263	121	503
Escuela República de Costa Rica	2.048	2.225	1.118	27	300	355	97	328
Escuela República de Francia	1.352	1.329	719	0	75	128	57	350
Liceo Augusto D'Halmar	2.178	2.447	861	50	29	875	113	519
Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso	4.709	4.500	1.599	32	152	1.592	121	1.004
Liceo José Toribio Medina	3.266	3.089	1.809	47	292	468	66	407
Liceo Lenka Franulic	2.722	2.700	1.164	58	188	536	180	574
Liceo República de Siria	5.770	5.576	2.750	132	463	965	217	1.049
Liceo Técnico Profesional República de Argentina	2.459	2.623	977	34	107	908	106	491
	40.471	40.638	17.249	751	3.052	10.526	1.547	7.513

Dotación 2025

AA.EE. 2025

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN							
	HORAS TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACION 2024	HORAS TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACION 2025	INDEFINIDO			CONTRATA		
			Horas Asistente Indefinido Subv. General	Horas Asistente indefinido Subv. SEP	Horas Asistente Indefinido Subv. PIE	Horas Asistente Contrata Subv. General	Horas Asistente Contrata Subv. SEP	Horas Asistente Contrata Subv. PIE
Complejo Educacional Municipal Brígida Walker	976	865	426	74	63	220	44	38
Escuela Aurora de Chile	1.388	1.340	865	N/A	N/A	475	N/A	N/A
Escuela Básica José Toribio Medina	1.744	1.400	638	0	120	388	0	254
Escuela Benjamín Claro Velasco	1.100	1.536	704	0	260	484	0	88
Escuela de Educación Diferencial Hellen Keller	1.483	1.315	1.139	N/A	N/A	176	N/A	N/A
Escuela Diferencial Municipal Amapolas	1.504	1.525	1.207	N/A	N/A	318	N/A	N/A
Escuela G. Guillermo Zañartu	1.046	964	501	132	252	35	0	44
Escuela Intercultural Kalfu Mapu	850	1.024	404	250	182	44	100	44
Escuela Juan Moya Morales	961	921	50	415	99	123	156	78
Escuela Pdre. Eduardo Frei Montalva	1.744	1.699	1.046	69	231	176	13	164
Escuela República de Costa Rica	1.182	1.446	462	88	184	352	44	316
Escuela República de Francia	980	1.024	528	216	0	132	44	104
Liceo Augusto D'Halmar	1.218	1.140	757	79	0	88	98	118
Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso	3.456	3.314	2.200	220	252	514	0	128
Liceo José Toribio Medina	1.962	1.778	1.444	70	128	8	58	70
Liceo Lenka Franulic	1.290	1.389	656	132	126	348	44	83
Liceo República de Siria	2.593	3.159	690	788	290	762	292	337
Liceo Técnico Profesional República de Argentina	1.040	1.044	294	176	84	278	128	84
	26.517	26.883	14.011	2.709	2.271	4.921	1.021	1.950



Ñuñoa
Corporación



Ñuñoa
Municipalidad

Presentación: “Castigo Contable Patentes Comerciales”

Letra f) Sesión Ordinaria N°33 (13/11/2024)
Memo DAF N°248 (8/11/2024)



Antecedentes

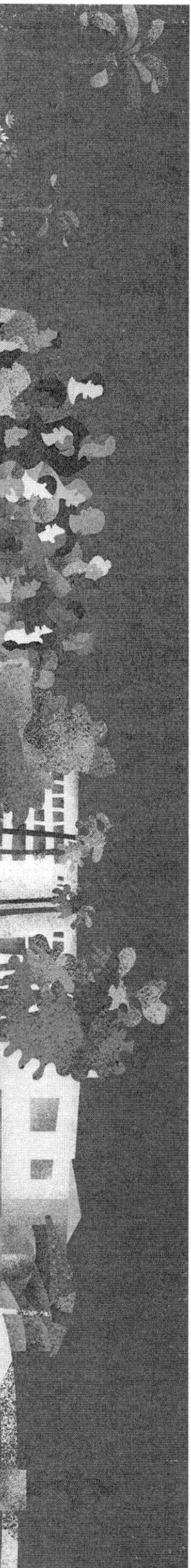
- ❖ **El artículo 66 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, faculta a las municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante Decreto Alcaldicio, emitido con acuerdo del Concejo, los declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad.**
- ❖ **Las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República en sus informes N°1.097, de 2015 y N°738, de 2020, en los que se ordena declarar incobrables los deudores con el correspondiente castigo contable.**





Procedimiento

- ❖ El Departamento de Patentes Comerciales, incorporó dentro de sus funciones este procedimiento, realizando **el año 2016 el primer castigo contable** y a la fecha ya van **siete de estos procedimientos**, disminuyendo la morosidad de los sistemas del Departamento de Patentes Comerciales en: **\$19.966.679.490.-**





Ñuñoa
Municipalidad

Metodología

- Que, del Sistema De Patentes Comerciales, se obtiene la **Base de datos de patentes con morosidad de años anteriores.**
- Con el listado obtenido, se realizó un análisis individual, revisando que durante los últimos 5 años (2019-2023), **no aparecieran en las nóminas anuales que envía el SII, por lo que no existe un ejercicio efectivo de la actividad comercial.**
- Que, finalizada la etapa anterior, se cruza la información con **Informes de fiscalización, remitidos por la Dirección de Inspección.**
- De este último análisis, se obtuvo como resultado que, **694 patentes** no se encuentran ejerciendo la actividad en el lugar en que se otorgó la respectiva patente. El conjunto de estas patentes, mantiene un monto adeudado de: \$ **975.036.655.-**

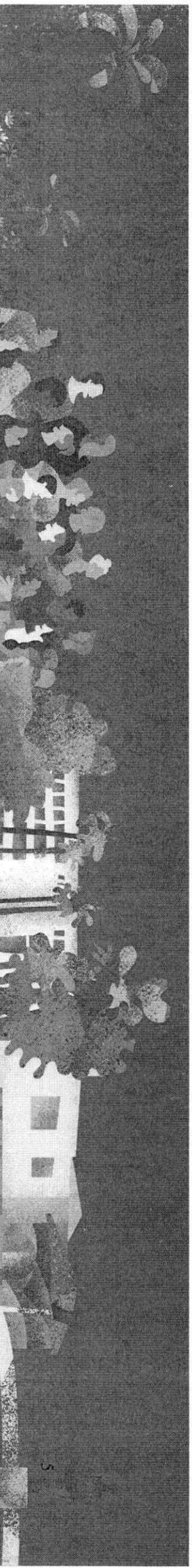




Ñuñoa
Municipalidad

Conclusiones

Del análisis realizado, se logra acreditar que las 694 patentes comerciales revisadas, no presentan actividad comercial en la comuna, por lo que los registros de morosidad no son producto del ejercicio efectivo de una actividad lucrativa.





Ñuñoa
Municipalidad

Propuesta

Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para declarar incobrables y castigar de la Contabilidad, la morosidad existente de 694 patentes comerciales por un monto neto total de: \$975.036.655.-





Nuñoa
Municipalidad

*Fin Presentación.
Gracias.*

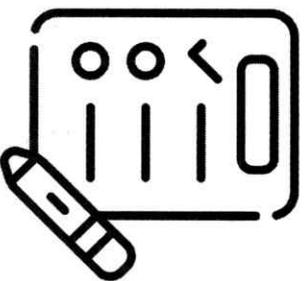
HMF / PEG

Noviembre 2024



Resultados de observaciones

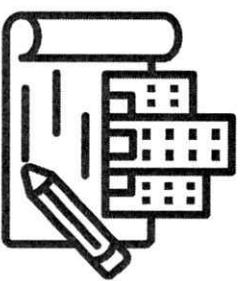
Enmienda N° 1 Plan Regulador Comunal



57 Ingresos recibidos 12/10/2024

- **10** consultas sin fundamento

- **47** Ingresos Válidos



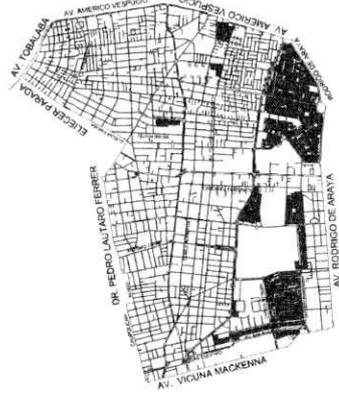
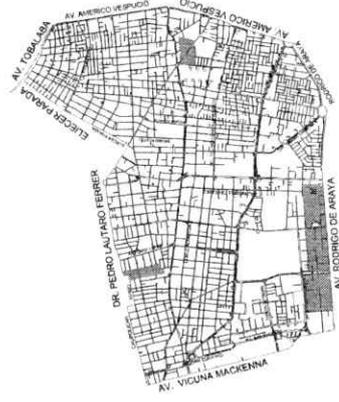
- **8** Ingresos fuera de plazo

Observaciones recibidas Art. 26

a) Observaciones relacionadas con el Artículo 26. Total de 80 obs. 44 observaciones, 36 observaciones

El Artículo 26 del PRC y sus zonas asociadas, como Z-1 / Z-1C / Z-3A / Z-4 / Z-4m / Z-4B / Z-5A / Z-6, además del ajuste a la zona Z-3A para la disminución de antejardín para viviendas sociales, concentran el mayor número de observaciones. Los temas abordados en este artículo incluyen:

- **Normativa de alturas:** Varias observaciones solicitan la disminución de alturas en zonas específicas, como Z-4A, para limitar la altura máxima a 5 pisos (14 metros).
- **Cuerpos salientes y distanciamiento:** Hay solicitudes para normar los cuerpos salientes en las edificaciones y establecer normas de distanciamiento con el objetivo de proteger el espacio público y privado.
- **Desacuerdo con índices de Normas urbanísticas planteados:** No existe consenso o claridad con respecto al alcance de los distintos índices propuestos para las normas de coeficientes de ocupación, constructibilidad, altura de edificación y antejardín en zonas.
- **Disminución de exigencia de antejardín Zona Z-3A para viviendas sociales:** La aprobación de esta medida concentra la mayor cantidad de observaciones. Sin embargo existe la preocupación por algunas personas que al disminuir el antejardín de una zona disminuya en otros sectores de la comuna.



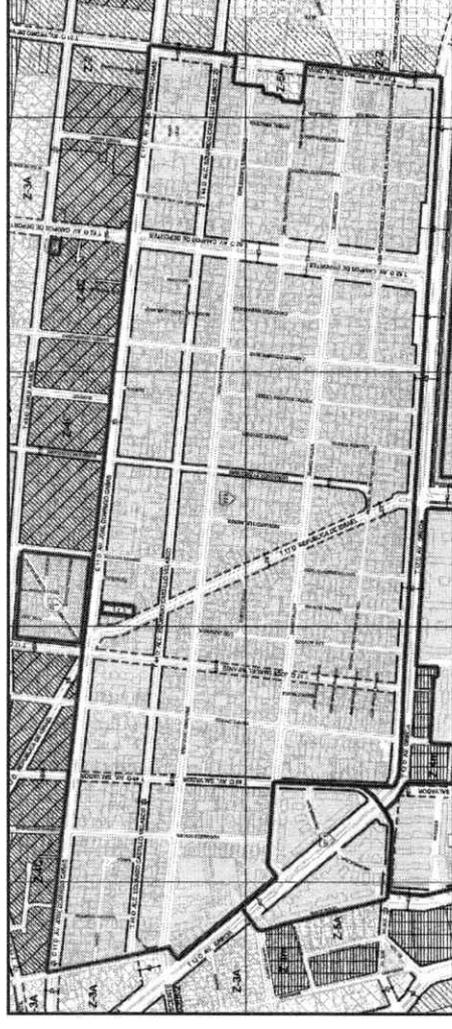
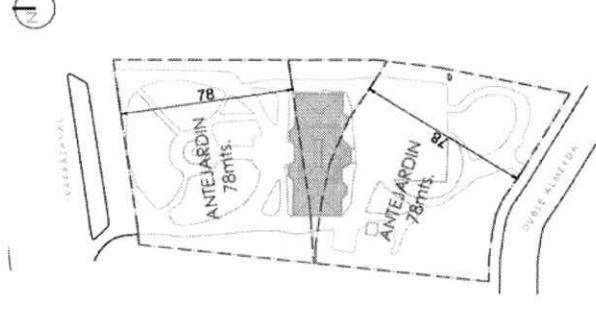
Observaciones recibidas Art. 31

b) Observaciones sobre el Artículo 31 N° de Obs 12

Modifica Artículo 31 “Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural”

- **Disminución de propuesta de Antejardín Casa de la Cultura:** No existe consenso con esta propuesta, los remitentes expresan dudas sobre la posibilidad de construir en ciertas zonas adyacentes a estos monumentos históricos, solicitando aclaraciones y ajustes.

- **Suarez Mujica:** Existe consenso con la propuesta de otorgar norma urbanística en el sector Zona Típica (ZT 6) del Barrio Suarez Mujica. Existen consultas por los usos de suelo en torno a la prohibición de Teatros o cafés.



Resultados de observaciones

Enmienda N° 1 Plan Regulador Comunal

Observaciones Generales

Otras observaciones no se vinculan directamente con un artículo específico, pero expresan preocupaciones generales en torno al impacto del PRC en el desarrollo comunal. Los temas más recurrentes incluyen:

- **Solicitud de mayor participación ciudadana:** Se plantea la necesidad de convocar a más audiencias públicas para recoger opiniones.
- **Dudas sobre el proceso de enmienda:** Algunos ciudadanos han manifestado su inquietud sobre la transparencia y claridad del proceso de enmienda, pidiendo mayores explicaciones de los cambios propuestos.

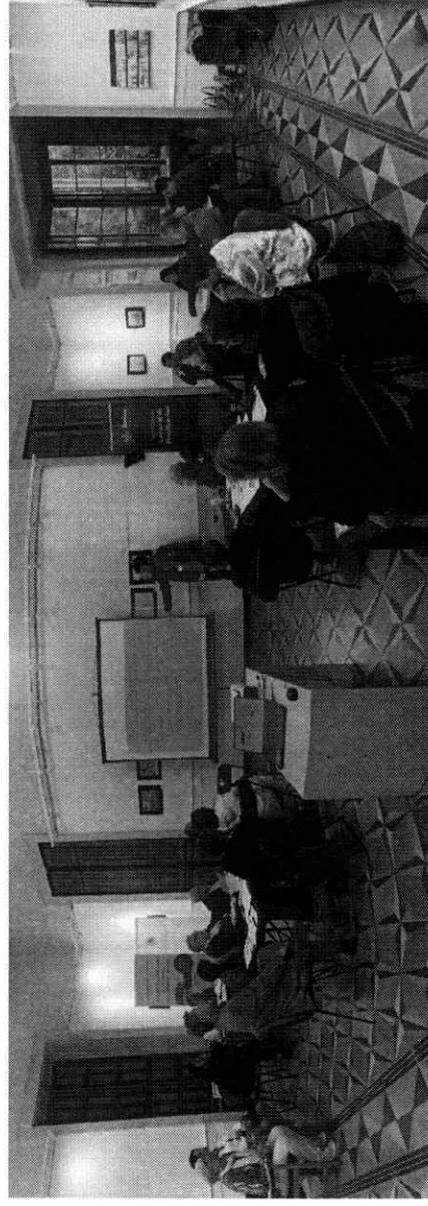
Propuesta recibida observaciones enmienda Plan Regulador

TEMA	ARTÍCULOS ORDENANZA LOCAL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ÑUÑO A
1. Ajuste normativo -- sobrepasa las atribuciones del Art. 2.5.8 OGUC, 3.1.2.6 DDU 440, al permitir estacionamientos de visitas solo para personas con discapacidad.	Modifica Artículo 11 "Antejardines"
2. Disminución de estacionamientos en uso de suelo "Residencial". Hogares de Acogida y residencia de adulto mayor.	Modifica Artículo 14 "Estacionamientos"
3. Ajuste normativo de coeficientes de ocupación, constructibilidad, altura de edificación y antejardín en zonas Z-1 / Z-1C / Z-3A / Z-4 / Z-4m / Z-4B / Z-5A / Z-6.	Modifica Artículo 26 "Normas de edificación y subdivisión"
3.1 Ajuste a Z-3A, disminución de Antejardín para Viviendas Sociales.	
4. Disminución de Antejardín en Monumento Histórico 2 "Casa de la Cultura de Ñuñoa, Palacio Ossa.	Modifica Artículo 31 "Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural"
5. Incorporar punto N° 2.6 ZT 6, Barrio Suarez Mujica, con sus respectivas normas urbanísticas.	

**Inicio del proceso
15 Julio 2024
Comisión de obras**



3 Audiencias públicas

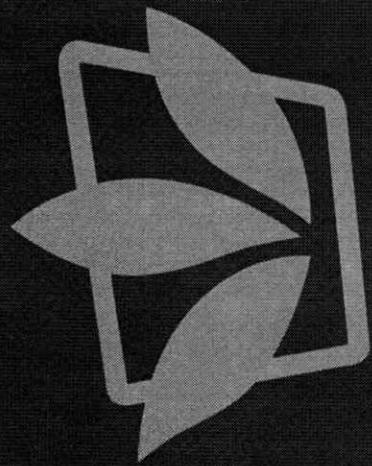


1 Taller didáctico

**Reuniones con SEREMI,
DDU y Asociación de
Asesores Urbanos**



1 Sesión con COSOC



Nuñoa
Municipalidad